ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

CONTRATAR EL ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA TIPO BULLDOZER PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE APERTURA, AMPLIACIÓN, CONFORMACIÓN Y ADECUACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI – TOLIMA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y según los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado “Guía para la Elaboración de Estudios de Sector”, para el presente proceso contractual de selección abreviada de menor cuantía se hace necesario elaborar el estudio del sector, de conformidad con el tratamiento que la mencionada guía dispone para el caso.

Lo anterior por cuanto es deber de las entidades estatales hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. Adicionalmente, conforme lo dispone el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con los artículos 2 y 209 de la Constitución Política “De los Fines del Estado” y “De la Función Administrativa del estado”, se optimizan los procesos y recursos en procura de efectuar de la mejor manera posible el desempeño de las actividades a cargo de la entidad territorial.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

De conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. A su vez, el artículo 209 establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Por su parte, el artículo 311 de la Constitución Política señala que corresponde al municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio y promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. En concordancia con lo anterior, el artículo 315 establece las atribuciones del alcalde, entre ellas dirigir la acción administrativa del municipio y asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

En desarrollo de estos mandatos, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, establece las competencias y funciones de los municipios, dentro de las cuales se encuentran aquellas orientadas a promover el desarrollo territorial y atender las necesidades de sus comunidades, de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales aplicables.

En este contexto, el Municipio de Anzoátegui, Tolima, debe adelantar acciones encaminadas al mejoramiento y mantenimiento de su infraestructura vial rural, teniendo en cuenta que las vías terciarias constituyen un elemento fundamental para la conectividad de las veredas y demás sectores rurales con el casco urbano y con los centros de comercialización y prestación de servicios.

La red vial terciaria facilita el desplazamiento de los habitantes de las zonas rurales, el transporte y comercialización de productos agrícolas y pecuarios, el ingreso de bienes e insumos y el acceso de la población a servicios de salud, educación, abastecimiento y atención institucional. Por consiguiente, mantener y mejorar las condiciones de transitabilidad de estos corredores contribuye a la integración territorial y al desarrollo económico y social de las comunidades.

Las características geográficas, topográficas y físicas del territorio municipal generan requerimientos de intervención que, según las condiciones de cada sector, pueden comprender actividades de apertura, ampliación, conformación y adecuación de vías terciarias. Estas labores pueden requerir operaciones de corte, empuje, movimiento, distribución y conformación de material, para las cuales resulta necesario disponer de maquinaria pesada con las características técnicas y operativas adecuadas.

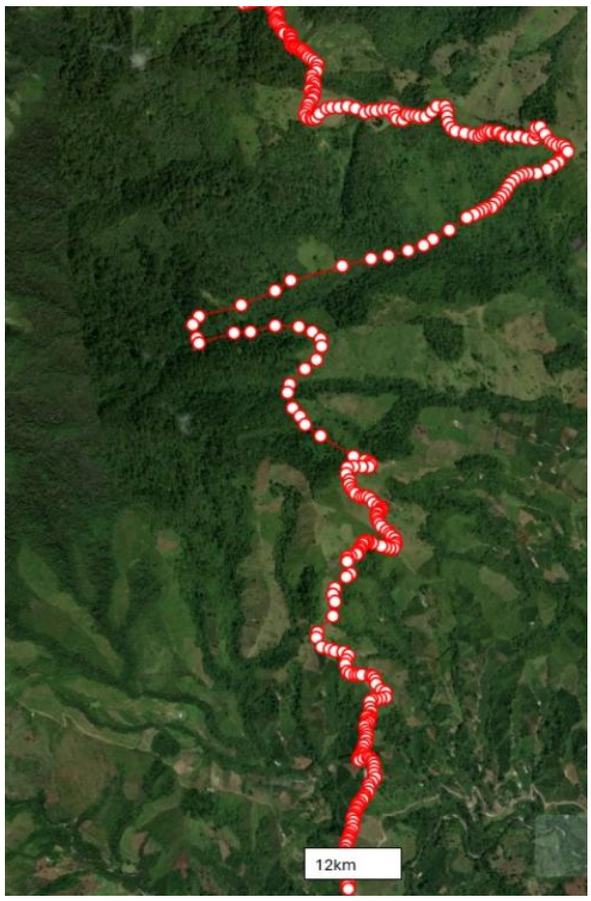
Dentro de los equipos que pueden apoyar estas actividades se encuentra el bulldozer, cuya capacidad de empuje y desplazamiento de material permite desarrollar labores de conformación del terreno y adecuación de corredores viales, de acuerdo con las condiciones técnicas de cada intervención y las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato.

El Municipio de Anzoátegui cuenta con un bulldozer D5K que se encuentra operativo y es utilizado en actividades relacionadas con la infraestructura vial municipal. No obstante, la programación de las intervenciones y la necesidad de atender diferentes requerimientos de la red vial rural hacen necesario evaluar la disponibilidad de capacidad operativa complementaria, de manera que sea posible apoyar los frentes de trabajo priorizados sin desconocer la utilización de la maquinaria propia de la entidad.

En particular, se ha identificado la necesidad de atender requerimientos comunitarios relacionados con el corredor vial Puerto Colombia–China Alta, con una extensión aproximada de doce (12) kilómetros, que involucra sectores rurales como Puerto Colombia, China Alta, Palomar y San Antonio. La intervención de este corredor deberá desarrollarse de acuerdo con la priorización técnica de los tramos, las condiciones reales del terreno, la disponibilidad presupuestal y las autorizaciones que resulten aplicables.

Registro gráfico del corredor vial objeto de intervención

En atención a la solicitud presentada por la comunidad, se incorpora el siguiente registro gráfico de la vía rural identificada como prioritaria para la intervención mediante el alquiler de maquinaria pesada tipo bulldozer. La imagen permite ilustrar la localización o las condiciones observadas del corredor vial, como elemento complementario de la justificación de la necesidad contractual.



En consecuencia, el alquiler de maquinaria pesada tipo bulldozer se plantea como una alternativa para complementar temporalmente la capacidad operativa del municipio, sujeta a la verificación de su conveniencia técnica y económica. Esta alternativa permite disponer de un equipo durante el tiempo efectivamente requerido, sin asumir los costos permanentes asociados a la adquisición y propiedad de otra máquina, tales como inversión inicial, depreciación, almacenamiento y mantenimiento, sin perjuicio de los costos de operación que deban reconocerse conforme a las condiciones pactadas.

La necesidad de contratar deberá sustentarse en la programación de las actividades por ejecutar, la disponibilidad y utilización de la maquinaria municipal, la capacidad requerida para atender los frentes de trabajo priorizados y el análisis comparativo de las alternativas disponibles. Para ello, se tendrán en cuenta las cotizaciones recibidas, cuyo promedio reportado es de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($275.000) por hora, previa verificación de que los valores comparados correspondan a condiciones equivalentes en cuanto a tipo y capacidad de la maquinaria, operador, combustible, mantenimiento, movilización y demás componentes incluidos en el servicio.

El valor máximo estimado para la contratación asciende a CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000), bajo un esquema de monto agotable y pago por las horas de servicio efectivamente prestadas, verificadas y recibidas a satisfacción por la supervisión. En consecuencia, el valor señalado constituye un límite presupuestal y no representa una obligación de ejecutar la totalidad de los recursos ni garantiza la intervención integral de los doce (12) kilómetros mencionados. La cantidad de horas y los tramos efectivamente atendidos dependerán de las necesidades verificadas, las condiciones de ejecución y la disponibilidad presupuestal.

La contratación deberá guardar correspondencia con los instrumentos de planeación municipal y con el proyecto de inversión denominado “Mejoramiento y Mantenimiento de la infraestructura de la red vial del Municipio de Anzoátegui Tolima”, identificado con el código BPIN 240204106, previa verificación de su alcance, metas, actividades y disponibilidad de

recursos. Igualmente, deberá comprobarse la relación de las intervenciones proyectadas con los indicadores y metas de producto de la vigencia, evitando duplicidades en el reporte de resultados y asegurando la trazabilidad de las actividades ejecutadas.

Por lo anterior, la Secretaría de Planeación e Infraestructura considera pertinente adelantar los estudios necesarios para determinar la viabilidad técnica, económica, presupuestal y jurídica de contratar el alquiler de maquinaria pesada tipo bulldozer, con el propósito de apoyar las actividades de apertura, ampliación, conformación y adecuación de vías terciarias en el Municipio de Anzoátegui, Tolima, de acuerdo con las necesidades priorizadas y las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

La decisión de adelantar la contratación estará sujeta a la verificación de la necesidad efectiva del servicio, la razonabilidad del valor estimado, la disponibilidad presupuestal, la modalidad de selección legalmente procedente y el cumplimiento de los requisitos técnicos, ambientales y jurídicos aplicables a las intervenciones que se proyecten ejecutar.

OBJETO A CONTRATAR

“CONTRATAR EL ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA TIPO BULLDOZER PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE APERTURA, AMPLIACIÓN, CONFORMACIÓN Y ADECUACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI – TOLIMA”.

1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD.

En las vigencias anteriores se evidencia que la Administración Municipal de Anzoátegui, Tolima, se ha visto en la necesidad de realizar procesos contractuales destinados al alquiler de maquinaria pesada tipo bulldozer para apoyar las actividades de apertura, ampliación, conformación y adecuación de vías terciarias del municipio de Anzoátegui.

Es así como se realizó un análisis de la situación actual del mercado en el alquiler de maquinaria pesada y en la ejecución de obras de movimiento de tierras, y se analizó cuál sería el valor estimado del contrato con respecto a la vigencia o servicio del mismo.

OTROS GASTOS

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se deberán tener en cuenta y se incluirán para determinar el costo total del presente estudio.

- Aspectos Tributarios.
- Gastos de Contratación.
- Gastos Administrativos.

Con base en el análisis realizado a los procesos mencionados, se determinó el comportamiento del mercado en los siguientes aspectos:

a. IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL.

Con el fin de caracterizar el sector se revisó la lista de empresas y profesionales en ingeniería civil y arquitectura que tengan dentro de su ejercicio y objeto social la prestación del servicio requerido por la entidad, con lo cual se constató la gran cantidad de personas naturales y jurídicas con la experiencia y logística para llevar a cabo el objeto del presente proceso de selección.

b. DESEMPEÑO DEL BIEN O SERVICIO EN EL SECTOR EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL.

Así entonces se hace necesario abordar los componentes mencionados:

PERSPECTIVA LEGAL: Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les permitan lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido cuantiosas normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea, normas entre las cuales resulta importante destacar las aplicables para la entidad contratante, así como para la actividad del contratista, las cuales se circunscriben básicamente a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 19 de 2012 y Decreto 1082 de 2015, entre otras disposiciones legales.

PERSPECTIVA COMERCIAL: Se debe tener en cuenta que comercialmente los bienes o servicios a adquirir deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garantía de su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas naturales o jurídicas con experiencia se tiene pleno conocimiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector terciario de la economía (entre los cuales podemos encontrar transporte, comunicaciones, comercial, turístico, sanitario, educativo, financiero y administrativo). De otra parte, está plenamente establecido que, tratándose de prestación de servicios para el desarrollo de las actividades objeto del presente proceso de selección, en Colombia se cuenta con personas con amplia experiencia en el desarrollo de los servicios a ejecutar. Como quiera que el negocio jurídico a celebrar es elemental y de rápida ejecución no se analizan mayores estrategias de mercado.

PERSPECTIVA FINANCIERA: Se tendrá en cuenta que los oferentes cumplan los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica de las personas jurídicas, naturales, individuales o conjuntas que se habiliten para participar activamente en el proceso contractual, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera, requeridas del adjudicatario. Y adicionalmente se tiene en cuenta el régimen tributario al que pertenezca, por ello se solicitará el RUT a fin de determinar si es necesario aprovisionar recursos adicionales por concepto de IVA.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL: Se ha de tener en cuenta que los oferentes a habilitarse deben evidenciar un tiempo mínimo de constitución y participación activa dentro del mercado, lo cual se demuestra con el documento idóneo de su constitución, objeto social y pruebas de su activa participación dentro de la realidad comercial actual, demostrando ejecuciones exitosas previas de actividades comerciales idénticas o similares, según el caso, de la necesidad que se pretende satisfacer; por ello se constata con la experiencia mínima requerida.

PERSPECTIVA TÉCNICA: Los servicios a adquirir han de ajustarse completamente a los requerimientos técnicos contenidos en la justificación de la necesidad del servicio, por ello debe ajustarse en cuanto a las especificaciones técnicas requeridas en el estudio previo.

ANÁLISIS DEL RIESGO: El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no exigir ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos que realice.

ASPECTOS GENERALES EN MATERIA ECONÓMICA:

Contexto Internacional

Crecimiento mundial dispar e incierto

Se prevé que el crecimiento mundial sea del 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000–19) del 3,7%. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

En la balanza de riesgos a mediano plazo con respecto al escenario base pesan más los factores adversos, mientras que las perspectivas a corto plazo están caracterizadas por riesgos con efectos divergentes. En Estados Unidos, se observan mejoras que podrían impulsar un crecimiento a corto plazo ya de por sí fuerte, mientras que en otros países es probable que las perspectivas se revisen a la baja en medio de una elevada incertidumbre política. Las perturbaciones generadas por las políticas que inciden en el proceso de desinflación en curso podrían interrumpir el giro hacia la flexibilización de la política monetaria, con implicaciones para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera. Para gestionar estos riesgos, las políticas han de centrarse en equilibrar las disyuntivas entre la inflación y la actividad real, en recomponer los márgenes de maniobra y en mejorar las perspectivas del crecimiento a mediano plazo acelerando las reformas estructurales y fortaleciendo las normas y la cooperación multilaterales.

Fuerzas que determinan las perspectivas

La economía mundial se mantiene firme, aunque el grado de solidez varía considerablemente de un país a otro. El crecimiento del PIB mundial en el tercer trimestre de 2024 se situó en 0,1 puntos porcentuales por debajo de lo pronosticado en el informe WEO de octubre de 2024, tras el anuncio de datos decepcionantes de ciertas economías de Asia y Europa. En China, el crecimiento, del 4,7% en términos interanuales, no alcanzó las expectativas. El crecimiento de las exportaciones netas más rápido de lo previsto solo pudo compensar en parte la desaceleración más pronunciada de lo esperado en el consumo, en medio de la estabilización tardía del mercado inmobiliario y un nivel de confianza de los consumidores que sigue siendo bajo. En India, el crecimiento también se ralentizó más de lo previsto, debido principalmente a una desaceleración de la actividad industrial más marcada de lo esperado. El crecimiento de la zona del euro siguió siendo moderado (los resultados de Alemania fueron inferiores a los de otros países de la zona del euro), debido en gran medida a la continua debilidad de las exportaciones de bienes y la manufactura, a pesar de la recuperación del consumo tras la mejora de los ingresos reales. En Japón, el producto se contrajo ligeramente debido a interrupciones temporales de la oferta. En cambio, Estados Unidos mantuvo un fuerte impulso y, durante el tercer trimestre, la actividad económica creció a un ritmo del 2,7% en términos interanuales, impulsada por un fuerte consumo.

La desinflación mundial continúa, pero hay señales de estancamiento en algunos países y una inflación persistentemente alta en unos pocos casos. La mediana mundial de la inflación subyacente secuencial se ha situado apenas por encima del 2% en los últimos meses. Hay señales de que el crecimiento de los salarios nominales está moderándose e indicios de que los mercados laborales continúan normalizándose. La inflación de precios de los bienes subyacentes ha descendido hasta alcanzar el nivel tendencial o incluso por debajo de este, pero la inflación de los precios de los servicios sigue estando por encima de los promedios observados antes de la COVID-19 en muchos países, sobre todo en Estados Unidos y la zona del euro. En algunas economías de países de mercados emergentes y en desarrollo de Europa y América Latina también persisten focos de inflación elevada, debido a una serie de factores idiosincrásicos.

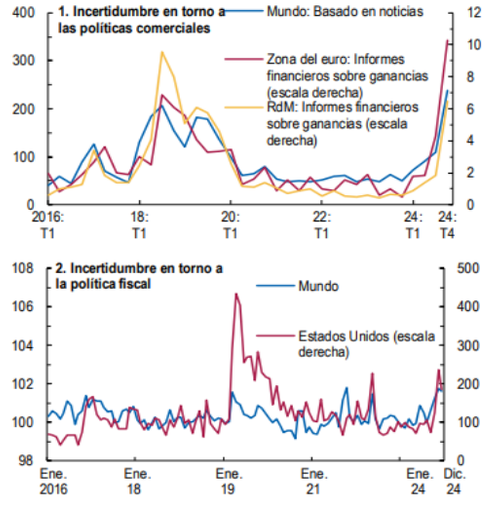
Los bancos centrales de las economías en las que la inflación está resultando ser más persistente están avanzando con más cautela en el ciclo de relajación, vigilando con atención los indicadores de la actividad y el mercado laboral, así como las fluctuaciones

cambiarias. Unos pocos bancos centrales están subiendo sus tasas de interés marcando un punto de divergencia con las políticas monetarias presentes.

Las condiciones financieras mundiales siguen siendo, en términos generales, acomodaticias, también con ciertas diferencias entre jurisdicciones (recuadro 1). En las economías avanzadas, el mercado accionario ha repuntado ante las expectativas de que en Estados Unidos se adopten políticas más favorables para las empresas. En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, las valoraciones de las acciones han sido más moderadas. Además, el fortalecimiento generalizado del dólar de EE.UU., impulsado principalmente por las expectativas de nuevos aranceles y tasas de interés más altas en Estados Unidos, ha hecho que las condiciones financieras permanezcan más restrictivas.

La incertidumbre en torno a las políticas económicas se ha disparado, sobre todo en lo que respecta a las cuestiones comerciales y fiscales, aunque hay ciertas diferencias entre los países (gráfico 1). Las expectativas de que los gobiernos recientemente electos en 2024 reorienten las políticas han determinado los precios en los mercados financieros en los últimos meses. Los episodios de inestabilidad política en algunos países de Asia y Europa han generado nerviosismo en los mercados y han aumentado la incertidumbre vinculada al estancamiento de los avances de las políticas fiscales y estructurales. Las tensiones geopolíticas, en particular en Oriente Medio, así como las fricciones comerciales mundiales, permanecen elevadas.

Gráfico 1. Incertidumbre en torno a las políticas
(índice, salvo indicación distinta)



Fuentes: Baker, Bloom y Davis 2016; Caldara *et al.*, 2020; Refinitiv Eikon, y cálculos del personal técnico del FMI.

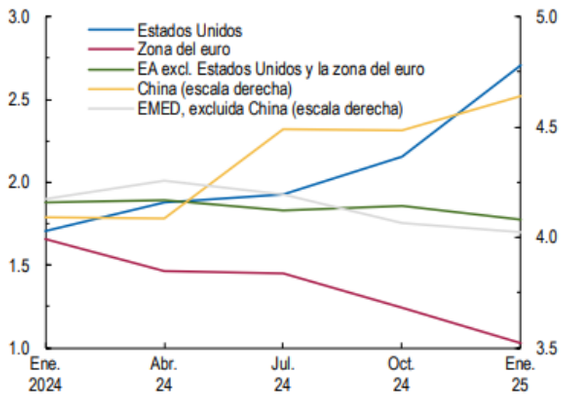
Las perspectivas

Las proyecciones del personal técnico del FMI se basan en el supuesto de que las políticas actuales se mantendrán sin cambios en el momento de la publicación. Tienen en cuenta la evolución reciente del mercado y el impacto de la creciente incertidumbre en torno a las políticas comerciales, que se supone será temporal, y cuyos efectos se disiparán al cabo de aproximadamente un año, pero no incorporan ningún supuesto sobre los posibles cambios de políticas que actualmente son objeto de debate público. Se prevé que los precios de las materias primas energéticas disminuyan un 2,6% en 2025, un descenso más pronunciado que el previsto en octubre. Esto se debe a una caída de los precios del petróleo provocada por la débil demanda china y una fuerte oferta de los países ajenos a la OPEP+ (Organización de Países Exportadores de Petróleo más algunos países no miembros, incluida Rusia), que se ha visto compensada en parte por el aumento de los precios del gas provocado por temperaturas más bajas de lo previsto y disrupciones en la oferta, en particular causadas por el actual conflicto en Oriente Medio y las interrupciones en los yacimientos de gas. Se prevé que los precios de los productos básicos distintos de

los combustibles aumenten un 2,5% en 2025, en razón de las revisiones al alza de los precios de los alimentos y las bebidas con respecto al informe WEO de octubre de 2024, a causa de las malas condiciones climáticas que han afectado a los grandes productores. Se espera que las tasas de política monetaria de los principales bancos centrales continúen descendiendo, aunque a ritmos distintos, debido a variaciones en las perspectivas de crecimiento e inflación. Se prevé que la orientación de la política fiscal se torne más restrictiva durante el período 2025–26 en las economías avanzadas, en particular en Estados Unidos y, en menor grado, en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

Se prevé que el crecimiento mundial se mantenga estable, aunque lento. Los pronósticos de crecimiento, del 3,3% en 2025 y 2026, están por debajo del promedio histórico (2000–19) del 3,7% y permanecen en general invariables con respecto a octubre (cuadro 1; véase también el cuadro 1 del anexo). No obstante, el panorama general oculta las trayectorias divergentes de las distintas economías y un precario perfil de crecimiento mundial (gráfico 2).

Gráfico 2. Pronóstico de crecimiento para 2025
(porcentaje)

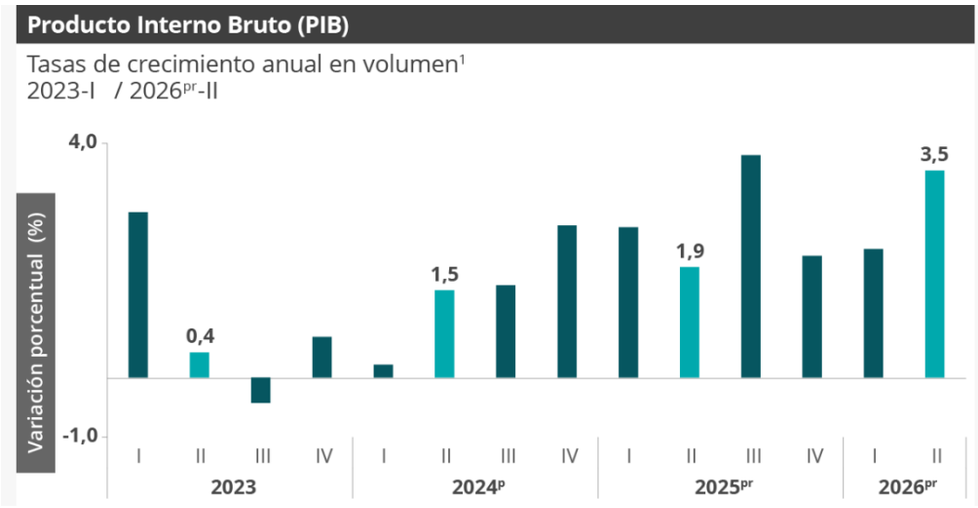


Fuente: Cálculos del personal técnico del FMI.

En el caso de las economías avanzadas, las revisiones de los pronósticos de crecimiento apuntan en diferentes direcciones. En Estados Unidos, la demanda subyacente sigue siendo sólida, gracias a los fuertes efectos de riqueza, una orientación menos restrictiva de la política monetaria y condiciones financieras favorables. Se prevé que el crecimiento se sitúe en el 2,7% en 2025. Esta cifra es 0,5 puntos porcentuales mayor que la pronosticada en octubre y, en parte, refleja el arrastre de fondos de 2024, y entre otras señales, da cuenta de la solidez de los mercados laborales y la aceleración de la inversión. Se espera que el crecimiento se modere hasta su nivel potencial en 2026.

En la zona del euro, se espera un repunte del crecimiento, pero a un ritmo más gradual que el previsto en octubre, dado que las tensiones geopolíticas siguen afectando la actitud del mercado. La actividad más débil de lo previsto a fines de 2024, en especial en el sector manufacturero, así como el aumento de la incertidumbre sobre el panorama político y las políticas, explican la revisión a la baja de 0,2 puntos porcentuales, hasta el 1,0% en 2025. En 2026, se espera que el crecimiento aumente al 1,4%, respaldado por una fuerte demanda interna, a medida que se relajan las condiciones financieras, mejora la confianza y se disipa la incertidumbre en cierta medida.

Producto Interno Bruto –PIB-



PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

Administración pública y defensa

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 15,1%.
- Educación crece 8,8%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,8%.
- Educación crece 2,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa[1]	**10,0**	**7,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%. Importaciones crecen 5,1%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB T

ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – AGOSTO DE 2026

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que es representativa del gasto de los hogares del país. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Gráfica Índice de precios al consumidor (IPC)

Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con agosto de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,98%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,78	0,85	9,36	1,05
Salud	1,71	5,67	0,09	8,30	0,14
Educación	4,41	7,87	0,31	7,45	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,33	0,09	6,94	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,18	0,13	6,67	0,27
TOTAL	100,00	5,10	5,10	6,24	6,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,16	6,10	1,16
Bienes y servicios diversos	5,36	4,00	0,21	6,05	0,31
Información y comunicación	4,33	-0,85	-0,02	5,97	0,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,70	1,46	5,74	1,78
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,63	0,05	4,98	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,02	0,06	3,26	0,10

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,01 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En agosto de 2026 en comparación con agosto de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,43%), arriendo imputado (4,93%), transporte urbano (10,66%), arriendo efectivo (5,01%), carne de res y derivados (14,09%), electricidad (7,59%), frutas frescas

(18,31%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,26%), servicios relacionados con la copropiedad (17,10%) y papas (63,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-1,79%), arroz (-3,62%), tomate (-11,77%), carne de cerdo y derivados (-6,04%) y legumbres secas (-9,57%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,43	0,71
Arriendo imputado	4,93	0,63
Transporte urbano	10,66	0,51
Arriendo efectivo	5,01	0,47
Carne de res y derivados	14,09	0,34
Electricidad	7,59	0,26
Frutas frescas	18,31	0,26
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,26	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	17,10	0,22
Papas	63,45	0,19

Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En agosto de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,35%), transporte urbano (10,41%), arriendo imputado (3,64%), frutas frescas (28,06%), arriendo efectivo (3,73%), carne de res y derivados (10,43%),

electricidad (7,35%), servicios relacionados con la copropiedad (16,87%), papas (56,31%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,65%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-14,46%), vehículo particular nuevo o usado (-2,40%), suministro de agua (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,14%) y carne de cerdo y derivados (-4,61%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,35	0,56
Transporte urbano	10,41	0,50
Arriendo imputado	3,64	0,46
Frutas frescas	28,06	0,36
Arriendo efectivo	3,73	0,35
Carne de res y derivados	10,43	0,26
Electricidad	7,35	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,87	0,21
Papas	56,31	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,65	0,16

Fuente: DANE, IPC.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Agosto 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,22	0,39	4,30	5,31	5,02	5,98
Vulnerables	0,21	0,39	4,31	5,42	4,97	6,09
Clase media	0,20	0,39	4,22	5,33	5,09	6,23
Ingresos altos	0,13	0,40	4,15	5,35	5,19	6,39
Total nivel de ingresos	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC.

En agosto de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,39%), Vulnerables (0,39%), Clase media (0,39%), Ingresos altos (0,40%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,39%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,31%), Vulnerables (5,42%), Clase media (5,33%), Ingresos altos (5,35%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,35%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,98%), Vulnerables (6,09%), Clase media (6,23%), Ingresos altos (6,39%) y, por último, Total nivel de ingresos (6,24%)

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Evolución de las principales variables para el total nacional

En junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7% y el personal ocupado creció 1,5% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 17,4%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses
Total nacional
Junio 2026[P]

Indicador	Variación anual Junio 2026 / junio 2025	Variación año corrido Enero - junio 2026 / enero - junio 2025	Variación doce meses Julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	14,7	12,4	12,3
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	17,5	15,4	15,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7,3	7,6	8,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	17,4	15,3	15,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,6	9,9	10,6
Total Personal ocupado	1,5	1,7	1,8

Fuente: DANE – EMC

Comercio al por menor por departamentos

Tabla 9. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes
Siete dominios departamentales
Junio (2026/2025)[P]

	Junio 2026 / junio 2025			
	Ventas		Personal ocupado	
Departamento	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**17,5**	**17,5**	**1,6**	**1,6**
Bogotá D.C.	21,8	7,0	0,8	0,2
Antioquia	17,6	2,8	2,6	0,4
Valle del Cauca	12,0	1,2	1,3	0,2
Cundinamarca	19,6	1,2	4,4	0,3
Santander	15,3	0,6	-0,6	-0,0
Atlántico	10,0	0,5	1,0	0,1
Otros departamentos	15,6	4,2	1,6	0,5

Fuente: DANE – EMC.

Ventas reales

En junio de 2026 frente al mismo mes de 2025, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 17,5%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 7,0 y 2,8 puntos porcentuales respectivamente.

Personal ocupado

En junio de 2026 frente al mismo mes de 2025, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 1,6%. De los dominios departamentales desagregados, las mayores contribuciones positivas se presentaron en los dominios de Antioquia y Cundinamarca con 0,4 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Comercio al por mayor nacional

La variación del margen comercial (ventas menos costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 11,6% para el mes de junio de 2026 en relación con junio de 2025. Para este mes los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva. El margen de Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco,

contribuyó positivamente con 5,5 puntos porcentuales, seguido de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado que sumó 4,5 puntos porcentuales, y el margen de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, contribuyó con 1,5 puntos porcentuales.

Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Junio (2026/2025)[p]

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Junio 2026 / Junio 2025			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	11,6	11,6	-0,9	-0,9
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	18,0	5,5	-0,8	-0,2
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	4,9	1,5	-1,1	-0,3
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	12,0	4,5	-0,9	-0,4

Fuente: DANE – EMC

Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE):

Comportamiento anual

Para el mes de mayo de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 129,16, lo que representó un crecimiento de 4,10% respecto al mes de mayo de 2025pr (124,07). (Ver gráficos 2 y 3).

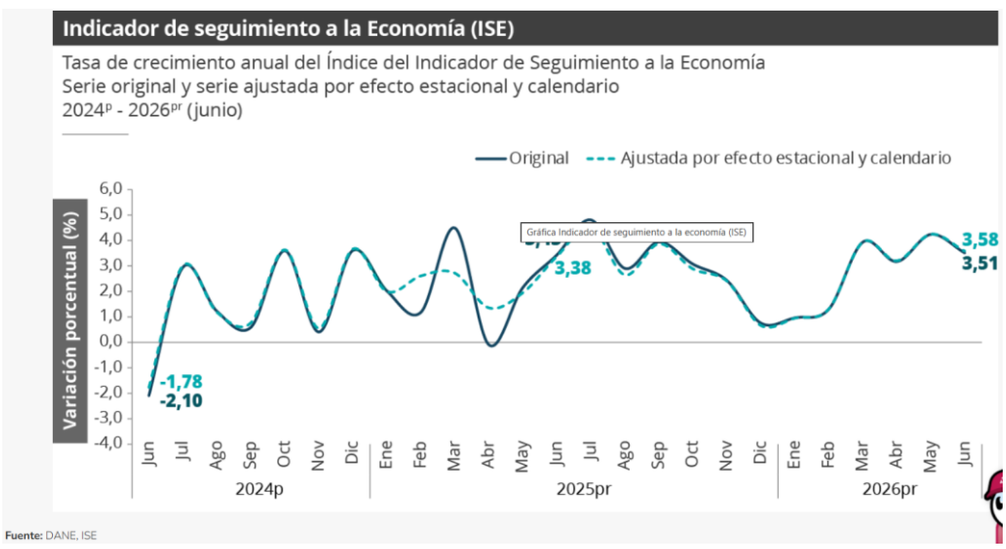
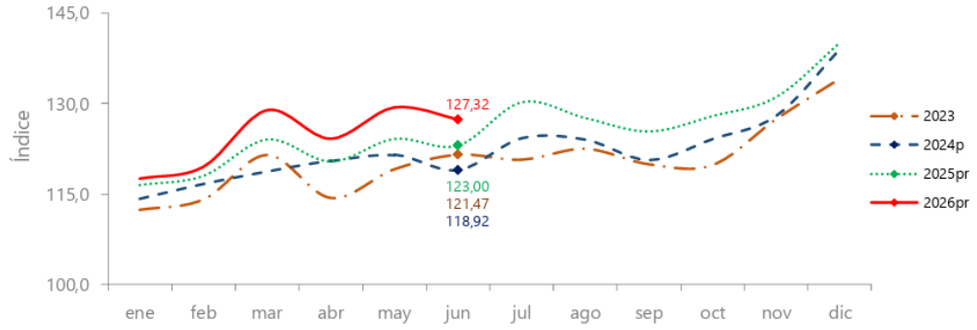
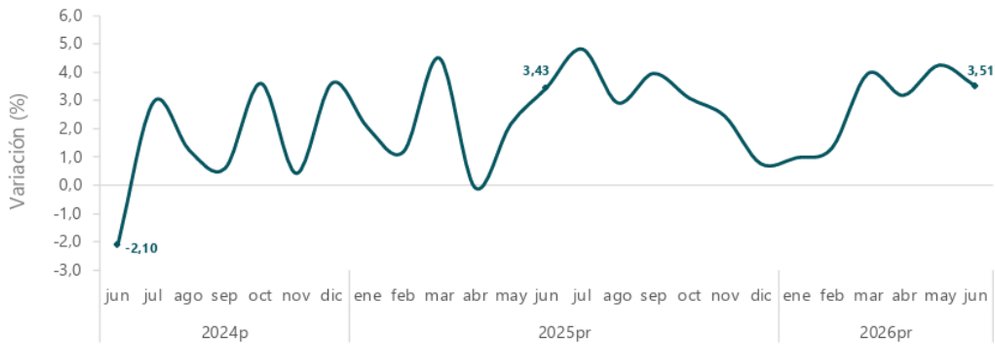


Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (junio)



Fuente: DANE, ISE

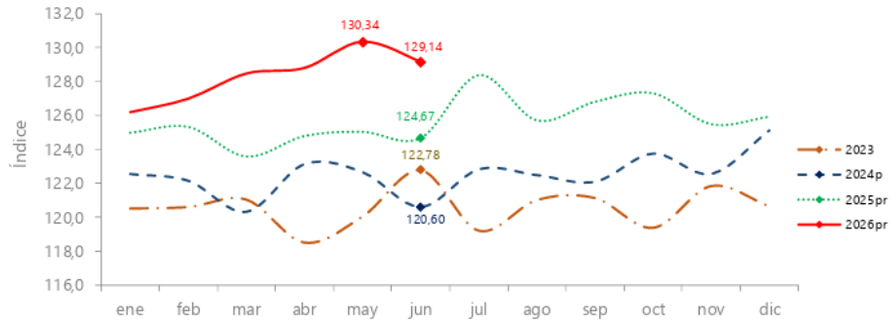
Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024p - 2026pr (junio)



Fuente: DANE, ISE

Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,14, lo que representó un crecimiento de 3,58% respecto al mes de junio de 2025pr (124,67). (Ver gráficos 4 y 5).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2026pr (junio)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (junio)

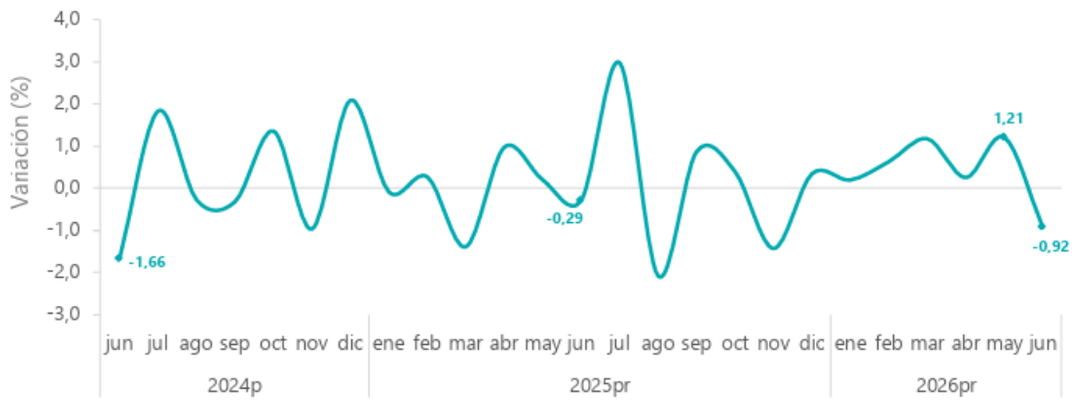


Fuente: DANE, ISE

Comportamiento mensual

Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,14, lo que representó un decrecimiento de 0,92%, respecto al mes de mayo de 2026pr (130,34). (Ver gráficos 4 y 6).

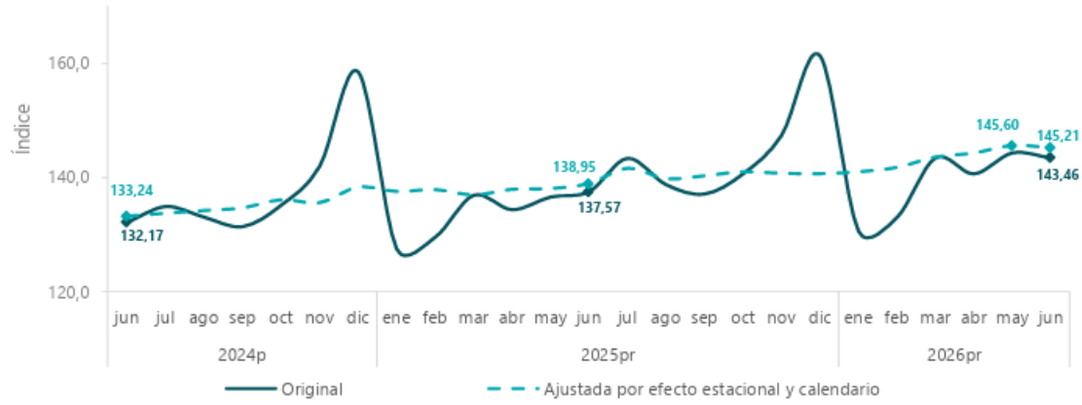
Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (junio)



Fuente: DANE, ISE

Resultados del índice de las actividades terciarias

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (junio)

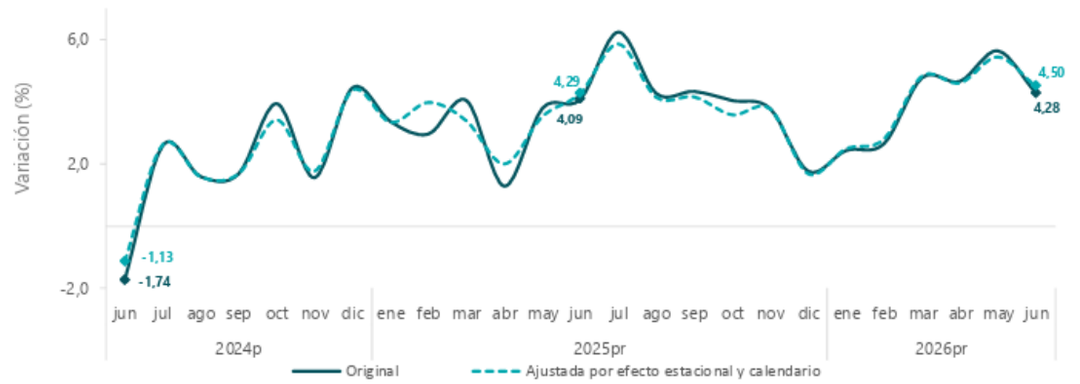


Fuente: DANE, ISE

Comportamiento anual

Para el mes de junio de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 143,46, lo que representó un crecimiento de 4,28% respecto al mes de junio de 2025pr (137,57). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de junio de 2026pr, se ubicó en 145,21, lo que representó un crecimiento de 4,50% respecto al mes de junio de 2025pr (138,95). (Ver gráficos 14 y 15).

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (junio)

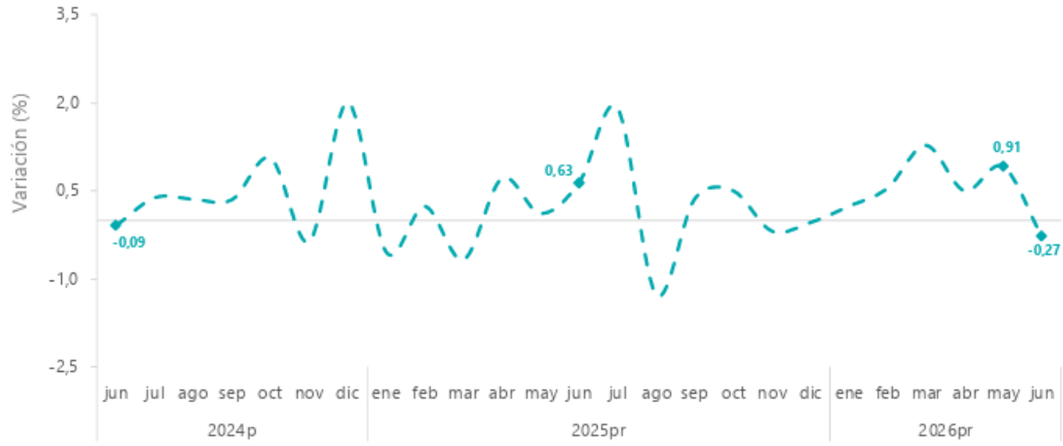


Fuente: DANE, ISE

Comportamiento mensual

Para el mes de junio de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 145,21, lo que representó un decrecimiento de 0,27%, respecto al mes de mayo de 2026pr (145,60). (Ver gráficos 14 y 16).

Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (junio)

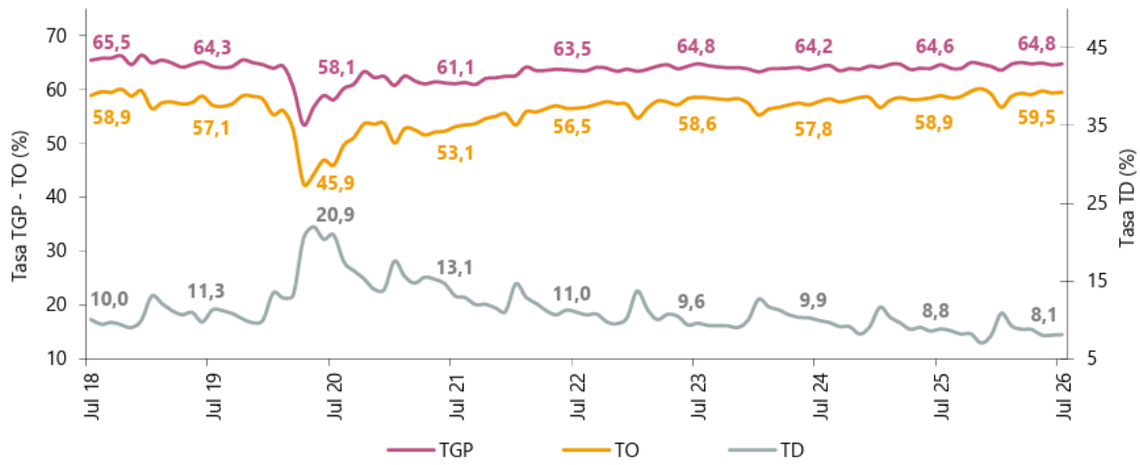


Fuente: DANE, ISE

Empleo:

Para julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%)

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

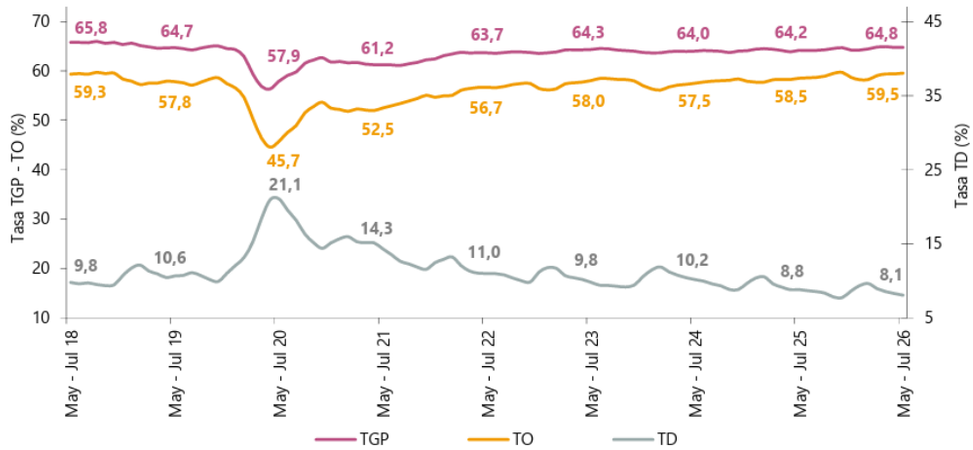
Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Total Nacional Trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil

mayo - julio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (58,5%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo - julio (2018 - 2026)

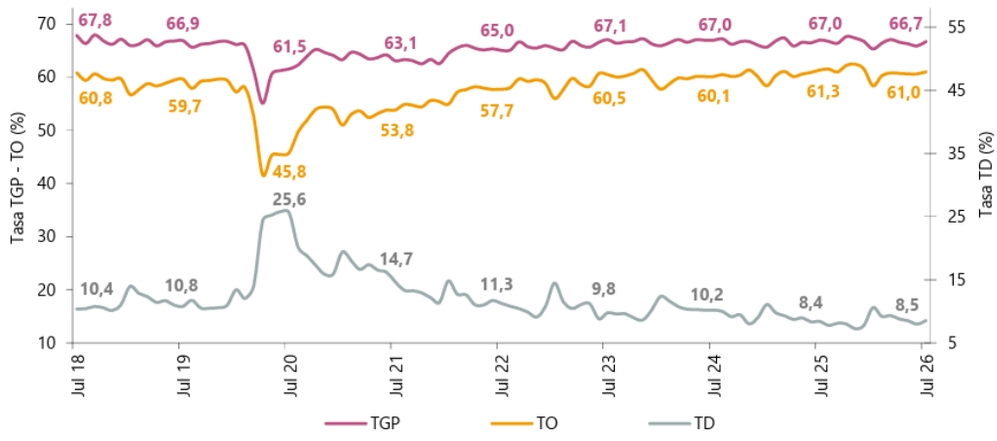


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes julio de 2026

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

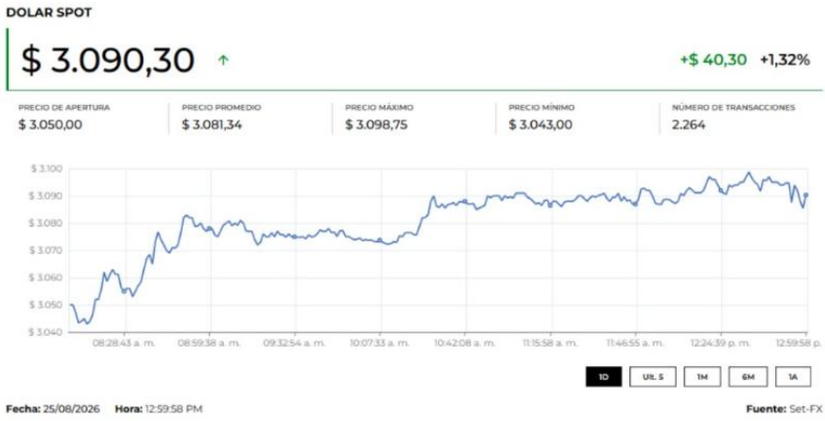
Fuente: DANE, GEIH.

TRM

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No. 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Comportamiento del dólar del periodo comprendido en el último mes



Importancia del sector en el contexto nacional

El DANE pone a disposición de sus usuarios el Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones -ICOCED-, un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país.

El ICOCED es el producto de la revisión metodológica general aplicada al ICCV y desarrollada durante 2021, a partir de la información disponible, el desarrollo tecnológico del sector, la necesidad de actualización metodológica del ICCV y la revisión metodológica implementada por el DANE en la temática de la construcción. Cabe aclarar que, en la metodología implementada por el ICOCED, es posible encontrar los resultados tradicionalmente publicados por el ICCV dentro de la clase CPC “Edificaciones residenciales” con ponderaciones y canasta de seguimiento de precios actualizada.

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En abril de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,83%, en comparación con marzo de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles se ubicaron por encima del promedio nacional (0,83%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (2,01%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,18%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,93%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones en minas y plantas industriales (0,49%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,41%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Anexo 2).

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Abril 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,41	0,23
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,93	0,05
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	2,01	0,38
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,49	0,05
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	1,18	0,11
Total		**100**	**0,83**	**0,83**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar abril de 2026 con marzo de 2026, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (6,08%), Otras obras de ingeniería civil (1,41%), Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (1,34%) y Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (0,93%). En cuanto a las subclases que presentaron las menores variaciones, estas se encontraron en: Túneles (0,17%), Represas (0,23%) y Puentes y carreteras elevadas (0,24%). (Anexo 3).

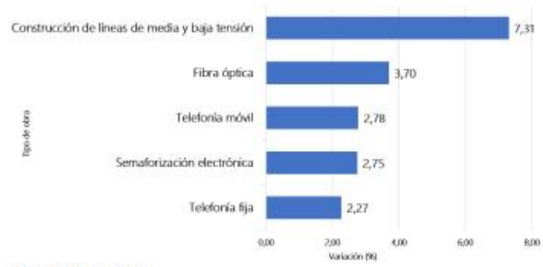
Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Abril 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,42	0,21
53212	Ferrocarriles	0,58	0,43	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,78	0,01
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	0,24	0,01
53222	Túneles	3,09	0,17	0,01
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,93	0,04
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	0,27	0,00
53233	Represas	0,03	0,23	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	1,34	0,01
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,37	0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	0,26	0,01
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,34	0,02
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	6,08	0,34
53261	Construcciones en minas	4,91	0,45	0,02
53262	Centrales eléctricas	4,58	0,54	0,02
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,43	0,01
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	1,41	0,10
Total		**100,00**	**0,83**	**0,83**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

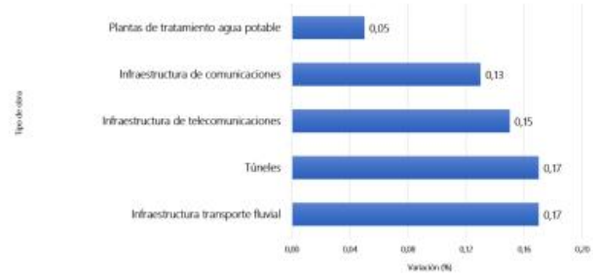
Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras)

Al comparar abril de 2026 con marzo de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones se presentaron en: construcción de líneas de media y baja tensión (7,31%), fibra óptica (3,70%) y telefonía móvil (2,78%). Por su parte, las menores variaciones mensuales, según tipología de obra, se observaron en: plantas de tratamiento agua potable (0,05%), infraestructura de comunicaciones (0,13%) e infraestructura de telecomunicaciones (0,15%). (Anexo 4).



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 3. ICOCIV. Menores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Abril 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Los mayores aportes a la variación mensual del ICOCIV (0,83%), se ubicaron en las tipologías: construcción de líneas de media y baja tensión, infraestructura militar y vías interurbanas, los cuales sumaron 0,52 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución mensual según grupos de costos

Por grupos de costos, en abril de 2026, las mayores variaciones de precio con respecto a marzo de 2026 se presentaron en: materiales (1,47%), equipos (0,22%) y transporte (0,21%). (Anexo 6).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Abril 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	1,47	0,76
Herramienta Menor	2,14	0,06	0,00
Maquinaria	12,71	0,13	0,02
Equipos	6,18	0,22	0,01
Mano de obra	16,89	0,14	0,03
Transporte	8,89	0,21	0,02
Equipos especiales para obra	1,89	-0,10	0,00
Total	**100,00**	**0,83**	**0,83**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

Resultados anuales (abril 2026 / abril 2025)

En abril de 2026, la variación anual del ICOCIV fue 5,92%, en comparación con el mismo mes de 2025. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentaron una variación por encima del promedio nacional (5,92%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (7,05%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (7,03%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (5,78%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,63%) y Construcciones en minas y plantas industriales (4,87%). (Anexo 2).

Tabla 7. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.
Total nacional
Abril 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	5,63	3,16
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	7,03	0,40
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	7,05	1,35
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,87	0,46
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	5,78	0,56
	Total	**100**	**5,92**	**5,92**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Por subclases CPC y al comparar abril de 2026 con el mismo mes del año anterior, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (15,24%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (7,69%) y Tuberías de larga distancia (6,89%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (1,39%), Puentes y carreteras elevadas (4,18%) y Túneles (4,19%). (Anexo 3).

Tabla 8. ICOCIV Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Abril 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	5,82	2,85
53212	Ferrocarriles	0,58	4,77	0,03
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	4,47	0,04
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	4,18	0,10
53222	Túneles	3,09	4,19	0,13
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	7,69	0,34
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	5,37	0,02
53233	Represas	0,03	5,99	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	4,54	0,04
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	6,89	0,18
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	1,39	0,06
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	4,26	0,27
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	15,24	0,83
53261	Construcciones en minas	4,91	5,25	0,26
53262	Centrales eléctricas	4,58	4,44	0,20
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	5,21	0,12
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	5,95	0,44
	Total	**100,00**	**5,92**	**5,92**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

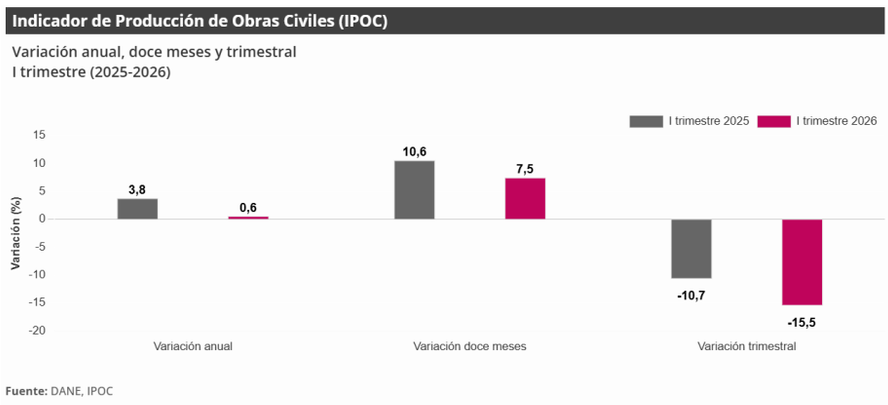
Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades y del público en general.

De acuerdo con lo anterior, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en su interés de extender sus fronteras temáticas, en el año 2018 consolidó la metodología para el cálculo del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) con el propósito de conocer el comportamiento trimestral de la producción de las obras de ingeniería civil, a partir del seguimiento de los proyectos en ejecución a nivel nacional, directamente desde los avances del proceso productivo de la obra. De esta manera, el indicador se enfoca en cuantificar la producción del subsector de obras civiles, siguiendo el principio de causación, fortaleciendo así el cálculo de los indicadores coyunturales y de los agregados económicos como el Producto Interno Bruto Sectorial (PIB).

El cálculo del IPOC se realiza para cada uno de los grupos de obra según la clasificación central de productos (CPC V2.1 A.C): 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles; 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos); 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas; 530204 Construcciones en minas y plantas industriales y 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil. En este sentido, las variables calculadas son el índice total nacional, por grupos de obra y 15 subclases, variaciones y contribuciones trimestrales, anuales, año corrido y doce meses.

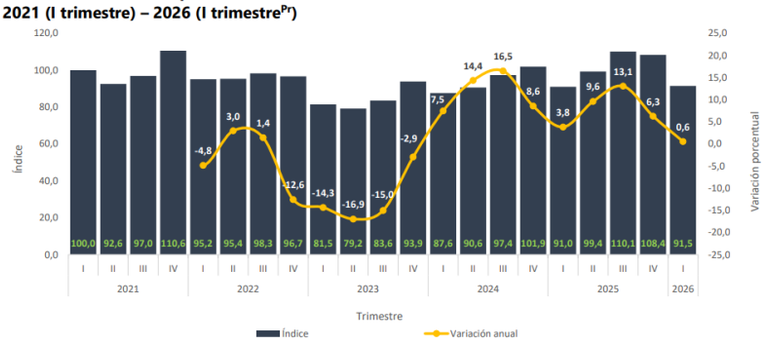
El crecimiento de 0,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 11,5% y sumó 5,8 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un incremento en su producción anual de 68,6% y aportó 4,8 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 22,2% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (0,6%).



Variación anual (I trimestre 2026 Pr / I trimestre 2025)

Durante el primer trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 0,6%, frente al mismo trimestre de 2025 (Anexo A3).

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (I trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

Variación y contribución anual por tipo de construcción (I trimestre 2026 pr / I trimestre 2025)

El crecimiento de 0,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 11,5% y sumó 5,8 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un incremento en su producción anual de 68,6% y aportó 4,8 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 22,2% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (0,6%).

En contraste, el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 49,3% y restó 5,6 p.p. a la variación anual; así mismo, el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales contrajo su producción en 30,7% y restó 6,6 p.p. a la variación anual. (Anexo A3).

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
I trimestre de 2026Pr / I trimestre 2025

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**0,6**	**0,6**
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	11,5	5,8
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	68,6	4,8
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	22,2	2,2
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-49,3	-5,6
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-30,7	-6,6

Fuente: DANE, IPOC.

Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (I trimestre 2026 Pr / I trimestre 2025)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 8 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 7 subclases registraron descensos en su producción (Anexo A4.1).

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
I trimestre 2026Pr / I trimestre 2025

Tipo de construcción		Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	**0,6**	**0,6**	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	13,3	6,0	12,0
53213	Pistas de aterrizaje	63,7	0,2	0,4
53221	Puentes y carreteras elevadas	-35,7	-1,4	-2,8
53222	Túneles	135,4	1,0	1,9
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**11,5**	**5,8**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-44,2	-3,7	-32,9
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-76,8	-1,9	-16,6
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	4,6	0,02	0,2
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**-49,3**	**-5,6**	
53241	Tuberías de larga distancia	37,7	0,7	7,2
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	61,0	1,9	19,5
53252	Cables locales y obras conexas	-27,7	-0,3	-3,2
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-3,9	-0,1	-1,2
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**22,2**	**2,2**	
53261	Construcciones en minas	-48,1	-4,9	-23,0
53262	Centrales eléctricas	-14,8	-1,7	-7,7
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**-30,7**	**-6,6**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	66,0	0,7	10,4
53290	Otras obras de ingeniería civil	69,1	4,1	58,2
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**68,6**	**4,8**	

Fuente: DANE, IPOC.

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 0,6% con respecto al primer trimestre de 2025, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de 13,3% y sumó 6,0 p.p. a la variación anual total y 12,0 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, túneles presentó un incremento en su producción con respecto al I trimestre de 2025 en un 135,4% y aportó 1,0 p.p. a la variación anual total y 1,9 p.p. a la variación anual del grupo y finalmente la subclase pistas de aterrizaje presentó una variación en su producción de 63,7% y sumó 0,2 p.p. a la variación anual total y 0,4 p.p. a la variación anual del grupo.

En el grupo 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la variación del grupo fue negativa (-49,3%), la explicación se da por las subclases que presentaron disminución (53231 - 53233 y 53232). Para el grupo 530203, Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) presentó un incremento de 61,0% en su producción y sumó 1,9 p.p. a la variación anual total y 19,5 p.p. a la variación anual del grupo. Asimismo, la subclase tuberías de larga distancia, presentó un aumento en su producción con respecto al I trimestre de 2025 de 37,7%, sumando 0,7 p.p. a la variación anual total y aportando 7,2 p.p. a la variación anual del grupo.

Por parte de las subclases que conforman el grupo 530204 Construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos negativos con respecto al primer trimestre de 2025: la subclase construcciones en minas presentó una disminución en su producción de 48,1% y restó 4,9 p.p. a la variación anual total y 23,0 p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, la subclase centrales eléctricas disminuyó su producción en 14,8% y restó 1,7 p.p. a la variación anual total y 7,7 p.p. a la variación anual del grupo. Con respecto al grupo 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó una variación de 69,1% con respecto al primer trimestre de 2025 y aportó 4,1 p.p. a la variación anual total y 58,2 p.p. a la variación anual del grupo; por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, incrementó su producción en 66,0% y sumó 0,7 p.p. a la variación anual total y 10,4 p.p. a la variación anual del grupo.

Variación doce meses (II trimestre de 2025 - I trimestre de 2026 Pr / II trimestre de 2024 - I trimestre de 2025)

Durante el periodo comprendido entre el II trimestre de 2025 al I trimestre de 2026 la producción de las obras civiles a precios constantes registró un aumento de 7,5%, respecto a la producción realizada en el periodo II trimestre de 2024 al I trimestre de 2025 (Anexo A3).

Variación y contribución doce meses por tipo de construcción (II trimestre de 2025 - I trimestre de 2026 Pr / II trimestre de 2024 - I trimestre de 2025)

Del II trimestre de 2025 al I trimestre de 2026, el aumento de 7,5% de la producción de obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en cuatro de los cinco grupos de obra:

El grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró una variación de 9,1% y aportó 4,5 p.p. a la variación total doce meses. El grupo Construcciones en minas y plantas industriales presentó una variación de 10,9% y sumó 2,3 p.p. a la variación total; así mismo, el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil aumentó su producción en 20,1% y contribuyó con 1,8 p.p. a la variación total. Finalmente, el grupo Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y

cables locales, y obras conexas registró una variación de 8,0% y sumó 1,0 p.p. a la variación total doce meses.

En contraste, el grupo Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) redujo su producción en 22,2% y restó 2,0 p.p. a la variación total doce meses (cuadro 2).

Cuadro 2. Variación y contribución doce meses de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
(II trimestre de 2025 - I trimestre de 2026^{Pr} / II trimestre de 2024 - I trimestre de 2025)

Tipo de construcción	Variación doce meses (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	7,5	7,5
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	9,1	4,5
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	10,9	2,3
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	20,1	1,8
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	8,0	1,0
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-22,2	-2,0

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

Variación y contribución doce meses a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (II trimestre de 2025 - I trimestre de 2026 Pr / II trimestre de 2024 - I trimestre de 2025)

La tabla 2 muestra las variaciones doce meses y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 10 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción a precios constantes con respecto al periodo II trimestre de 2024 – I trimestre de 2025; mientras que, 5 subclases redujeron su producción (Anexo A4) (Tabla 2).

Tabla 2. Variación y contribución doce meses de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
(II trimestre de 2025 - I trimestre de 2026^{Pr} / II trimestre de 2024 - I trimestre de 2025)

	Tipo de construcción	Variación doce meses (porcentajes)	Contribución a la variación doce meses total (pp)	Contribución a la variación doce meses del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	7,5	7,5	
S3211 - S3212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	10,5	4,7	9,5
S3213	Pistas de aterrizaje	81,7	0,3	0,5
S3221	Puentes y carreteras elevadas	-22,0	-0,9	-1,8
S3222	Túneles	162,9	0,4	0,8
Total S30201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	9,1	4,5	
S3231 - S3233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-22,9	-1,6	-18,0
S3232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-37,5	-0,5	-6,0
S3234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	35,3	0,2	1,9
Total S30202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-22,2	-2,0	
S3241	Tuberías de larga distancia	-0,01	-0,00	-0,00
S3242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	-4,3	-0,2	-1,7
S3252	Cables locales y obras conexas	54,5	1,1	8,6
S3253 - S3251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	3,7	0,1	1,1
Total S30203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	8,0	1,0	
S3261	Construcciones en minas	1,6	0,2	0,8
S3262	Centrales eléctricas	19,0	2,1	10,1
Total S30204	Construcciones en minas y plantas industriales	10,9	2,3	
S3270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	4,6	0,1	0,8
S3290	Otras obras de ingeniería civil	23,3	1,7	19,3
Total S30205	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	20,1	1,8	

Fuente: DANE, IPOC.

Activar

El aumento de la producción acumulada doce meses al I trimestre de 2026 de las obras civiles de 7,5% con respecto al periodo II trimestre de 2024 – I trimestre de 2025, está explicada por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación de 10,5% y aportó 4,7 p.p. a la variación total doce meses y 9,5 p.p. a la variación del grupo. Asimismo, la subclase Túneles presentó un crecimiento de su producción con respecto al mismo periodo del año anterior de 162,9% y sumó 0,4 p.p. a la variación total y 0,8 p.p. a la variación del grupo. Por su parte, la subclase pistas de aterrizaje presentó un crecimiento de su producción con respecto al mismo periodo del año anterior de 81,7% y sumó 0,3 p.p. a la variación total y 0,5 p.p. a la variación doce meses del grupo 530201.

En el grupo 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) las subclases registraron el siguiente comportamiento: la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos disminuyó su producción en 22,9% y aportó -1,6 p.p. a la variación total y -18,0 p.p. a la variación del grupo. En contraste, puertos, vías navegables e instalaciones conexas disminuyó su producción en 37,5% y restó 0,5 p.p. a la variación total y 6,0 p.p. a la variación del grupo. Finalmente, la subclase sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones presentó una variación de 35,3% y aportó 0,2 p.p. a la variación total y 1,9 p.p. a la variación del grupo.

Con respecto al grupo 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas, la subclase cables locales y obras conexas aumentó su producción en 54,5% y sumó 1,1 p.p. a la variación total y 8,6 p.p. a la variación del grupo. Mientras que, la subclase alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales aumentó su producción en 3,7% y sumó 0,1 p.p. a la variación total y 1,1 p.p. a la variación doce meses a precios constantes del grupo 530203. Finalmente, la subclase obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) registró una disminución de 4,3% y aportó 0,2 p.p. negativos a la variación total y descontó 1,7 p.p. a la variación del grupo.

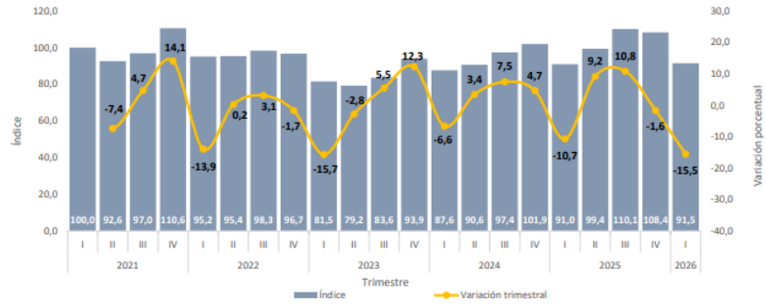
Las subclases que conforman el grupo 530204 Construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos: la subclase centrales eléctricas aumentó su producción en 19,0% y sumó 2,1 p.p. a la variación total y 10,1 p.p. a la variación doce meses del grupo, así mismo la subclase construcciones en minas presentó un incremento en su producción de 1,6% y sumó 0,2 p.p. a la variación total y 0,8 p.p. a la variación doce meses del grupo 530204.

Con respecto al grupo 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó un aumento en su producción de 23,3% y aportó 1,7 p.p. a la variación total y 19,3 p.p. a la variación del grupo. Por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento aumentó su producción en 4,6% y sumó 0,1 p.p. a la variación total doce meses y 0,8 p.p. a la variación del grupo 530205.

Variación trimestral (I trimestre de 2026 Pr / IV trimestre 2025 Pr)

Durante el primer trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró una disminución de 15,5%, frente al cuarto trimestre de 2025 (Anexo A3).

Gráfico 3. Índice y variación trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (I trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

Variación y contribución trimestral por tipo de construcción (I trimestre de 2026 Pr / IV trimestre 2025 Pr)

La disminución de 15,5% en la producción trimestral de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento negativo en cuatro de los cinco grupos de obra: el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales, registró una variación de -41,8% y restó 9,0 p.p. a la variación trimestral a precios constantes; el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas disminuyó su producción trimestral en un 26,8% y restó 3,7 p.p. a la variación total, asimismo, el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles disminuyó su producción trimestral en 4,8% y restó 2,4 p.p. a la variación trimestral y finalmente el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró una disminución de su producción en 30,8% y restó 2,2 p.p. a la variación trimestral. En contraste el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil aumentó su producción en 19,5% y aportó 1,6 p.p. a la variación trimestral total (-15,5%). (Anexo 3).

Cuadro 3. Variación y contribución trimestral de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
I trimestre de 2026^{Pr} / IV trimestre 2025^{Pr}

Tipo de construcción	Variación trimestral (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	-15,5	-15,5
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-41,8	-9,0
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales, y obras conexas	-26,8	-3,7
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-4,8	-2,4
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-30,8	-2,2
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	19,5	1,6

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

Variación y contribución trimestral a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (I trimestre de 2026 Pr / IV trimestre 2025 Pr)

La tabla 3 muestra las variaciones trimestrales y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 4 de las 15 subclases aumentaron su producción a precios constantes con respecto al trimestre anterior y 11 subclases disminuyeron su producción (Anexo A4).

Tabla 3. Variación y contribución trimestral de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
I trimestre 2026[Pr] / IV trimestre 2025[Pr]

	Tipo de construcción	Variación trimestral (porcentajes)	Contribución a la variación trimestral total (pp)	Contribución a la variación trimestral del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	**-15,5**	**-15,5**	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	-5,4	-2,5	-5,0
53213	Pistas de aterrizaje	-29,1	-0,2	-0,4
53221	Puentes y carreteras elevadas	-23,4	-0,7	-1,3
53222	Túneles	227,6	1,0	2,0
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**-4,8**	**-2,4**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-17,9	-0,9	-12,4
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-48,7	-0,5	-6,5
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	-68,4	-0,8	-11,9
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**-30,8**	**-2,2**	
53241	Tuberías de larga distancia	34,9	0,6	4,0
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	-19,7	-1,0	-7,5
53252	Cables locales y obras conexas	-65,2	-2,3	-16,9
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-26,5	-0,9	-6,4
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**-26,8**	**-3,7**	
53261	Construcciones en minas	-53,5	-5,1	-24,0
53262	Centrales eléctricas	-32,3	-3,8	-17,8
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**-41,8**	**-9,0**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	4,7	0,1	0,8
53290	Otras obras de ingeniería civil	22,7	1,5	18,6
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**19,5**	**1,6**	

Fuente: DANE, IPOC.

La disminución en la producción trimestral de las obras civiles a precios constantes de 15,5% con respecto al cuarto trimestre de 2025, está explicada por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles, la subclase pistas de aterrizaje tuvo una producción negativa de 29,1% y restó 0,2 p.p. a la variación trimestral total y 0,4 p.p. a la variación trimestral del grupo 530201. Asimismo, puentes y carreteras elevadas disminuyó su producción 23,4% y restó 0,7 p.p. a la variación trimestral total y 1,3 p.p. a la variación trimestral del grupo. La subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación negativa en su producción de 5,4% y restó 2,5 p.p. a la variación trimestral total y 5,0 p.p. a la variación trimestral del grupo. Finalmente, la subclase túneles presentó un aumento en su producción con respecto al trimestre anterior del 227,6% y aportó 1,0 p.p. a la variación trimestral total y 2,0 p.p. a la variación trimestral del grupo.

En el grupo 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos registró una disminución de 17,9% en su producción y restó 0,9 p.p. a la variación trimestral total y 12,4 p.p. a la variación trimestral del grupo a precios constantes. La subclase sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones registró una disminución de 68,4% en su producción y restó 0,8 p.p. a la variación trimestral total y 11,9 p.p. a la variación trimestral del grupo; finalmente Puertos, vías navegables e instalaciones conexas redujo su producción en 48,7% y restó 0,5 p.p. a la variación trimestral total y 6,5 p.p. a la variación trimestral del grupo 530202.

Para el grupo 530203, Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas, la subclase cables locales y obras conexas disminuyó su producción en 65,2% y restó 2,3 p.p. a la variación trimestral total y 16,9 p.p. a la variación trimestral del grupo. De igual manera Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales disminuyó su producción en 26,5% y restó 0,9 p.p. a la variación trimestral total y 6,4 p.p. a la variación trimestral del grupo. Por otro lado, la subclase obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) registró una disminución en su producción de 19,7% y contribuyó con -1,0 p.p. a la variación trimestral total y -7,5 p.p. a la variación trimestral del grupo. Finalmente, la subclase tuberías de larga distancia presentó una producción positiva de 34,9% y contribuyó con 0,6 p.p. a la variación trimestral total y 4,0 p.p. a la variación trimestral del grupo.

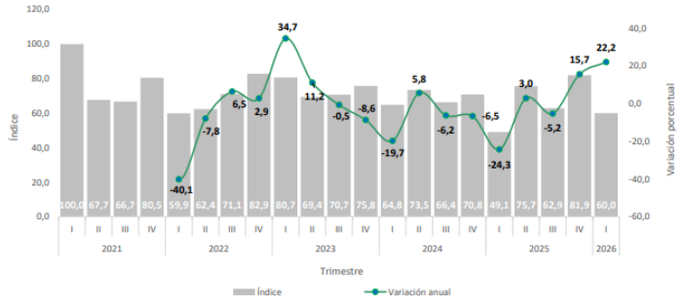
Las subclases que conforman el grupo 530204 Construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al trimestre anterior: la subclase construcciones en minas redujo su producción en 53,5% y contribuyó con -5,1 p.p. a la variación trimestral total y -24,0 p.p. a la variación trimestral del grupo 530204. La subclase centrales eléctricas presentó un descenso en su producción de 32,3% y aportó -3,8 p.p. a la variación trimestral total y -17,8 p.p. a la variación trimestral del grupo.

Con respecto al grupo 530205 de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil aumentó su producción en 22,7% y sumó 1,5 p.p. a la variación trimestral total y 18,6 p.p. a la variación del grupo. La subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento presentó una variación de 4,7% con respecto al trimestre anterior y aportó 0,1 p.p. a la variación trimestral total y 0,8 p.p. a la variación trimestral del grupo 530205.

Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (grupo 530203)

Durante el primer trimestre de 2026, el grupo de obra tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas presentó un incremento en su producción del 22,2% y contribuyó con 2,2 p.p. a la variación anual total.

Gráfico 6. Índice y variación anual de la producción de las tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas
Total nacional – serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (I trimestre^{Pr})

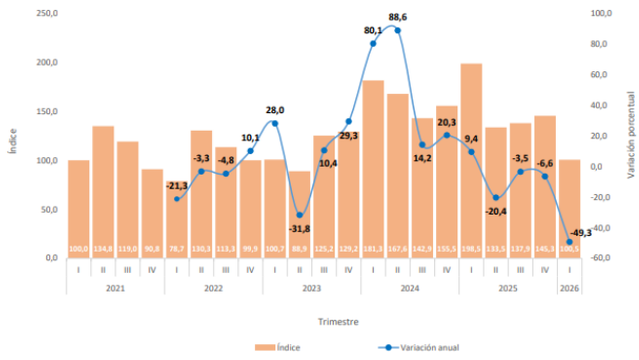


Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (grupo 530202)

En el primer trimestre de 2026, el grupo de obra puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentó una disminución en su producción de 49,3% y descontó 5,6 p.p. a la variación anual a precios constantes.

Gráfico 7. Índice y variación anual de la producción de los puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)
Total nacional – serie a precios constantes.
2021 (I trimestre) – 2026 (I trimestre[Pr])



Fuente: DANE, IPOC.

A. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Las entidades estatales, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales, adelantan procesos de contratación para adquirir bienes y servicios que permitan atender las necesidades de la comunidad y garantizar el cumplimiento de los fines del Estado. En el ámbito de la infraestructura vial, la contratación de servicios de alquiler de maquinaria pesada constituye una alternativa para apoyar las actividades de apertura, ampliación, conformación, mantenimiento y adecuación de vías terciarias, de acuerdo con las necesidades identificadas y la disponibilidad de recursos de cada entidad.

De conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política y las disposiciones de la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, corresponde al municipio prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio y promover el mejoramiento social y económico de sus habitantes, dentro del marco de sus competencias. En este contexto, la atención de la red vial terciaria constituye una actividad relevante para facilitar la movilidad de las comunidades rurales, el transporte de productos agropecuarios y el acceso a los servicios básicos.

Para atender estas necesidades, las entidades territoriales pueden acudir a la contratación de servicios de maquinaria pesada cuando resulte técnica, operativa y económicamente procedente, teniendo en cuenta las condiciones de la red vial, la disponibilidad de equipos propios, la capacidad operativa requerida y la programación de las intervenciones. En el caso del municipio de Anzoátegui, la contratación proyectada busca complementar la capacidad de atención de la infraestructura vial rural mediante el alquiler de maquinaria tipo bulldozer, de acuerdo con las necesidades priorizadas y la disponibilidad presupuestal.

El análisis de la demanda deberá considerar los antecedentes de contratación de servicios similares por parte del municipio, cuando existan, así como los procesos adelantados por otras entidades territoriales que resulten comparables en cuanto al tipo de maquinaria, modalidad de cobro, horas de servicio, condiciones de operación y costos asociados. Esta información, junto con las cotizaciones recopiladas y las condiciones particulares del municipio, permitirá establecer referentes para la estructuración técnica y económica del proceso.
En consecuencia, la necesidad de contratación se sustenta en el requerimiento de contar con capacidad operativa adicional para apoyar las intervenciones de la red vial terciaria, sin perjuicio de la utilización y coordinación de la maquinaria propia del municipio. La procedencia de la contratación deberá estar respaldada por el análisis de las necesidades efectivas, la disponibilidad presupuestal, la razonabilidad de los precios del mercado y la modalidad de selección que resulte aplicable conforme a la normativa vigente.

- **Históricos procesos similares en Colombia**

Para el análisis económico, se verificaron los procesos de selección abreviada de menor cuantía realizados por otras entidades, con objeto similar al del presente proceso.

PROCESO	OBJETO	VALOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA **SAMC-SIM-013-2026**	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA EL MANTENIMIENTO DE CAÑOS Y LOS CANALES QUE COMPONEN LA RED DE DRENAJE DE LA ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA	$ 399,947,652
CONTRATANTE	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA	
LINK		
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA-MC-001-2026	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y PROVISIÓN DE REPUESTOS ORIGINALES Y NUEVOS, ADEMÁS DE ACCESORIOS DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA – SANTANDER	$ 60,000,000
CONTRATANTE	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA	
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-11-14815487&g-recaptcha-response=0cAFcWeA66aNHowgvfYegm3K_xhO9aYerHB38JwqoT3NWonTqrAoE90_c--hXLCa4MpBek2Hz_kexmUyHYB2H2FBiKYseCkf4R3IXuX4VmLVQYFdjtOHIYZFn_UI_wxOxX9zcLIL0YkjayZOLZH0F_LwkbZDpZrCDdPaH4FDteUxmz8N820a_5wUufHMlEOX-x9a60VNVbhBvS4BY0Ah0ZdEgi4E--YVrWgxZMCbHyvzu7J_7qkgO3GVYyusob8y3rVtnOirrWpFntL1NLrmHhUhnoIgZdFlxjM0vHSJW7evAJ7Rx01mCnfrwGkYDWTJa-XxKzq1G8m58hzVYYG_boDOrZg1hfy7Qiy8tabqGBo2jtcfXQlzEZjB8M1nSpGCOK14uHA0OjNT4XFuGRm15e-oDepgMAVeDN9h8C2PuNKTvEqGZteiBDOjQyzOiz2RlKIPIqnX4B5nX6FnV1w-GF8euZFkN7_eUhw8KrNHGt3jgb4LEFplXCWDdmMHJIdHz5uWCjYr-Hca1w7wzz5hcJd8_jAsK5N2fU5bq-69fi4M51gx8Noy_90awI5KsPg8NqQCsACrPqYCmDKv5802Sm2IrcvVmtGlu3jOGXt-6IPbaBBI4Nr5Ym3eRr9exAAUAkjpxYzJz3GHVa4-iSGP8OK9JHSGUJwr-1aWj97v9SMgGq42hN_a9rYvCq7GDWKi2QR_KGQgSGqG784Db5EFO2_pP3L4xmYsSyZLDNTVyFFdJdXc8NAB7Cy0BgCDSobaQxBT32WJgZRgV2IpVYdNHoZOPNeDkgKl52C1oOgB4GSJGcx0lv6wUmuoZ8JR2yn6abmrs572jMPFkQg3Rgz7Nl5F8KnzD-BmMvGuEEk6Oi68MFGUXOz9VFTPe0tMolkElkFCn0oIfC1sASXtyNhynkfMaxXep3QkVAUQElWsFf8knlDcTSLqkcvl1hwhdsvEaA5UjQXBGEYo2N7vbgVWsKgjX_5c-n-i6HYHEsJ8CZUyGfRNB9IrebQdchCFNMZBbN2qrACg5xWQASJ-1WUTktr-HgwWCjuVOhzEvGNw-wW2w7tc9XE-0-c7wp8luV8vq-DC2wvA3ZDYe6Qu57TooDExeoxmwFji25n7ss0BhZdxDxgupRW73_xEk5briBFXGvjsVvmwp5iB6clbf7JuAa9YBLZlRMVEwJgz5XEodJKIYFnQY5WDD7rZBzmMFaxFTb7_IU2TRG1J2DQ2JE4OOXcnhgSQRDtfXUArnKxbR8ke9IB7GMrqCO6VxfMKFOnQdAA0u3iiwBN1g1TuX0m0HJI-bLTUj9c3bVv7zn0I4xmrBolUEpWztJKEs4cbbtQsGNOspTEcJ9giWuSBtojTt5Xk_at8mKM-IEE4zdo1SEF4HO_vTOEXBEwoyDfLWFyLP-y4-g2rjewvngH6ed4YaTnelSg5hstMxmw3zcbUOS8wxYtXLGODb4kPRktk

	chax6vkHjPIRWyYUX9aPd9u647A8IgglrgnJEtNDKX0U-RPg6wk2b5beWO0aAHgZEy6lPHSlZSKrjthxSxjXk6H9uiDUeJLybp4A8TxSJbiembsDcjlRww-eStaIGFG7kvBHKT_ImYuAft4w3sUhfPEkO_Zb8EQ3wNxpKSVGT7JQBMXVVmIdKxPsQbL3otkeq-sngCDRUuFht598J8wGxY1eKXWr1oXHkZyXY8CoeNWgHuzIyJ-7xrPYp9JR28A3K7aRigaXHQKV_d9dxeqRU-ZHjVEWMenJPkXix2_Evh8uKj1qDAfv8C991VsUAqL5S5Jt8KoQlUsXciyWr94bjHsBnEcj5ZEt37t0RzoOA2bcgAremAlxCl-sezkOheDcmmfoEIKIwlu0yzs0n2craKVuGbVINLNoeYVa6xpYyjRAcQRYcUgNpzsJMtg8_DcMh7BErKCXUUsUDxpdsIxQUmZo-ljbvTHnwbzWAff7nt64rSKqNK7aiQXG3cUrcLC4C7uRKbTazP7tXK9XDJyr6U_Z6O_MFFTRDl86ckyZyAkU2qYS_Yxv0YLdnudFvU_wx7WMEdK_lqXqauQgta6vXxYaOPoMXfSOS73MFct67QXU-0XPPexqJ8YdBjVdMxWVmaHgREx2v-p5G9cPPbQ3AX611IRAeBON8giG4zUCL-fuoeomdP9MLaEe3IOswntGI3afFaaqdgxdKWeYkPBHj2RfB7UjWCKcYx5XGsT2Tui6Ij0qfbwd2G4M0l24rbwvuONYXEEzoHBOV6rQ1lknFE9tRczss7-Q6qIhAlPsJZt1B5G_VwgWLWG7PY9v28E82HPK4hcgt6zBKHlQTbAb8l3TZLISFUOLUAhgI2LiBfzSGL9K1Uo5r4MtXcR80
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA **SAMC-008-2026**	CONTRATAR EL ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA A TODO COSTO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN EL RESGUARDO INDÍGENA NASAWE´SX FI´ZÑI DEL CORREGIMIENTO DE GAITANA, MUNICIPIO DE PLANADAS-DEPARTAMENTO DEL TOLIMA IDENTIFICADO CON BPIN 2024191300008.	$ 80,000,000
CONTRATANTE	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLANADAS	
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-11-14811077&g-recaptcha-response=0cAFcWeA7G0jLk37MaTvPkBmfiVXkgHmRsXwKm126Gz-Vx1UAiC3RmAnhIGiZOz561i0K3wdLPSLSBIWamZAj7o0Ur2UPv_ZqvgWWjdQjl3CpUCTaq4rMtHVNLZiEQmnOV3iT2dQbzTHvPAwCUc4aCre4JINjPz1IVMwteyaONO6WyIXDlVWSDaHYGLTjncga_dh0xXh1GUg6TIK9JmgT4EnrJ5aJX7WyUrp8RzhgITJuvgwxbGcTidrwhoc0kDDzYxw0CX3lsGdLC-D5fYB4YVOBnoUFBDlu1HVWXEYkv9tgIS4gT4YbwDALGugPAYTyzMCFPng4vEWk2veUFVVIW_dsscSOtjaNQnY5zYAxB89G0EKgJQR0OIxdCzEiD7yZIGhpEzv6dRN6SGbGOG6L3Z9vbpQZIbgZqVhQ3uXFOSPE_XNn88mXQ2C3Ep0y2SIsQph4EcZdQWsXJMwZ_IqhoWjoeTyXa2j33GWj2TMDFrlfSh4R-BSoc9z5EqlWX9I5G5sJ9INBjy36eBJMvwQ9WsI-i1MEdWq2IX1mLaj-QAWXYPHnUN5shmHoqOLa4UgxgFPWNomjFBydd0bkNMCoXA1PPfgtv3DraG-vF8BhIW-kSy0EtrJSgGVauVGKNIUV3EsBcsvKV1JavY07JZaQJGv6TjvCAYcdCcsfye46CGJLWGxbE4BzOyLwLWO3kGrP-yIQSJz_AEtRl25o8C6SOGBhDFM1sNBJciDWjYdSVDDZUdS2PtL8TWDouUadJ5nXNXwZloWYLFqbchwB-AE7Y6KykhQ3CzCbKCXKFsBzQAS5isv3OikBCL1n2RIJOCX1hJC5WCeY6Cfod43iAwldaxoSue6l0BMQcGDaIbxizWeGtbTaN-oi5LbYxR78pRK5eh0-v0BcL7HK5DcMAmZEB9Jf3yD4ZjefE_am5VRjSUZTAlAIBNqajyCF3bdQje9-U3k0evFbhlizDLEiNe_Hw7ebwsYLI7AjyuoY-LZ9FGBunZtyWiJFlrpwkVq51w3X9PJ8bwNj1owwcYnWUYEGra5fIb7bYj2Lgd-MFn32PKjCxnSPUaxT-	

	FLCnSEGImpbyBztnYUukQJsV6t3MbbQzuaEfhasCx7SrYJwbGTGqeurmDiaTj7gd__YX6BjHMHrCPsQaX1PbouZJwcnqWL47qC1V-tXaYkgZOOXE6KTaBlYlnopDvdz_QQWJClyzuYaR5IFibgayn7j4WVSLZK-mXjQ13Kk-tcFEEwzwihslVJU-1d_eLiXNGh0qgy6cCqNmoHTQuQLHpH_kBwDPCoLJXuouV3-n2M6BJbQi1IZDTEclG_f0GkrnLzKZGuiIm20lDwqO5q1R3I74jwZFlPMOvGLA79R2KxFTuOTm_GstFPReUlUXybnilwyVxSjNLQHqDEAHCECxfMPXpxsoXLlPxTGx8YtxoZSCtLeTuAosKeY3HsVySq-aND38JODmEx4JP9KayY-rvH9bwPG4jz22snHNwoqD24wSzSMoQQXNGQxHtFijK7S7hWZCANmSMdjPsOPWNiRAehkMYXH1s7lIMesTKfICD25MDWhO0ZnxgOb4J07wZK3Ppb8CfwrDewxoBdATB86S8umon2TGloo6F6JN_ih1gMyz5Oo7EzReMfWqPSVcLjqb6-GXoR4MCdKEOo8JwO3b6wM94FDtY07TKjZOvxZirkJATU-PpdVcvSbNHTtryyAhz6UTU1x57dmutDI5midW8z0XOK5WVo_ZCu4aVNzwYF_IlmCQp1Hn5tASaSyJKMasv0Oh7LUrPPn5DyDXjtQcSanzeu310RlGlcXNVGAQcHkcjNa-xAFguFzBlDwxeJmVrnML6mMRynDW1qc7DjVDmqn6IdLNKzOWWtooA3YoeGTQMgrqYfwMv2L-WlbuvFnDGoyU3yH-g0-WOpYuyNfAU-9plh9nFlWgSeaX1Nqb3CmqAnU3eyckHnFl-DxxidW9GlxP1NcaQDatg6PSo1fDWlWpO8uyINP4Vxrl_I_RKYfRpmns_QX7r3z6Seb1wUuwE0660b2ZZHVhd5xin1fWtPJZkIUWggcucPDou2ojLcVRCrtMeZWZPXSDQTGd21055_i-NuoMbSktgaMmm1D5tCZXAaKVivBEHev1u0bxMDQnD20TdynR02dmTmymesV5cfnuClwt8iPkpk-hHs0QW7wyw0t7AVpyLqUSA3UmSI0CvpXIiQ69l6qtnep1b6A7BgRm42J-Ejach8xpDJ-JccThgFmwhpwbHzvraOuKE_sBExC5BCjsTKBk6dtSesT0P8HNUfxY2KfVB8I-lCDUBBZEv0oklqzhF9u0GjZwyk0YRw
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA **SAMEC 015-2026**	ALQUILER DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE MATERIAL Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS UBICADAS EN LA ZONA RURAL , ESPECIALMENTE EN LOS TRAMOS LOCALIZADOS EN ZONA DE VEGA	$ 250,000,000
CONTRATANTE	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO	
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-11-14789319&g-recaptcha-response=0cAFcWeA6eiAUQXYUGAyECtA5lAnk-I8iJzh9Ac2Jxvt3rDtFe7C18G7gqZv0g7NOPBEwR4-GxYKG25hJw10WU6EakSyDOQShoXbplPhoS_uApEfUbSCgcLVArd4OdMu67GD5ZXMs3cC5PE2ZCS8tnpZXXyb_B8KC0lFzYc-ioc0uS-nSe1IYxNcEQgQQMLqCBGMEi7CNKQg7ze-BK3PySNfXODE-IKWcI8CQq6UNsqNOMjkdNHPzI2WnwfiMlFqDvnDkJmFBvHas35OQ86dC6oi1n-c0xc8rLjnWt_SeoKczKv582PvrhNIUF6YTp5wt_slH-omEDWLKHSHQHlx-qD0QL2c82NRUsyzLr_Kjv_40S4T5Y40tp_QbUk1J4qxX0q_L11HONHauQHw0-G9uaf-25hEEtkaEOF5JLkv4c2Vibk8IMUyOCy1n1BYwZIZKO2GOxi46QiouQygEsnFuslT4kVvHnSLDD-7V56IuaaJ931GnUjxNPiHmIabPPWVhnKpFPeyBtf_zhmv-43r7yrEsKwrrq-I8NhRnS_gOlEA7WuWej22low-GuZQhtyc-2rWBmXIpqnBpPS1qit0TcTikq1G_MVlDUCpHlAqO7ZJf0ArwEsvbmIggn97KhDTRfDdGFEP3YPFLWbUgaQ3T1JAPiE3Ra57Cyk7NIOlAU_fMjyHwj_KscoRMCginjvLUXLp7ugfFYd0FzumKkVqC7qv_ZCLzBI7HcsIUYRuIsnQOL8UybEs_Sed6p9pr-1Gv8LhhAIBSqjFPOeeNWJS78pXFkPnCestcOI2Kfmp5CZgfPfmQxc34	

	PJW-KX4-7pttBhEHYyAUnYsNQ410w6Th9Wxs6Jo99LltXP25jNaZLeP6bJ5wuTgLJgY9oB_QkeaIoLPTa85Pfc99c1RT6FPwT-rw9zbdOMYpnofmbU_RGlDmLRv589dOAW9w6KZespIJhbbHZw4CcSJ5a81Hc5WYk5aabNWvkNSTEOHUHnhBeeOImLK-GObUREuZUAFfQ-p7q1loKf5ezSmpU7hWpTOyM3W8h-ycINJiwf6A_n4THgvSyqF4JcKgWLaAefHYfyCN7TMNUo6gIlUWKLgT9hM4kO73eIIPsbXUHtuttgtJX2JEsxAUjG38MgP27wQ3ocJdU_xmU3PfAz7-ZaAkmsKQ9rhQEqcrkIgom-gnh14v5q68AsYONvk3QOd8PKpHnQCiuNf3pQ8Dj3x55JS-SnxuBQsccGnQmeNtbtNF8mAx7t9QmDVXjnMynsLGgrxzkYSLYCfVJImCjfni-2r1fyl3ierNagKSkY6UBn1rEONtnhpk_1WCgxyuLhjd4k_gznh-obVjK4SVzoPcv25MHxjJv-rAR08ot7VsU5JSCjzJP7AtVRxb_xhXUKW8ZhDoYEaj0GU69FqpPgFGuJ-3nKjmwBE39nGzOxoPAjnH4wMwLYkjooymhoNQg3WB4uxGl3Hj50H44mcE1SMZYCWhMwSGyCMvt2r1bfpGT7xQGFxeKhMoxCyV4xVVq-oNMWjP3boVZsKyj5ZbyCin4gAmLf34vHzGxHUx-8s6OKTSzTzdCGpjlK6bhc1_7v0EEYuiiuNjUPqPwPGU08GvK6Vc3jkNWywAo772hA-Zuqw8PdyGKmaCRrPr5XOL7F8KjyaMcUwABFfswd7Jp2oWU2_65MRyzNgcypn_LgaYilKPtfDwh7gp-xQMPJ9b5NB-CyCgSTmcnYapyw5QSbcVfyC1DRZe64ZVRX9qA2BRKkqt1qubkVA2BJQwJTlRFhq_HrhQPZoFLBQJzkZlUAqn6_qbClOxru53u6bnbqzVty0nTD7Qs3f_7x7GNWSaeub7SUGrXtoN0seNqH45Lj3Z-JKafe0hGyVXhyBFR6-f0W70sCJ1krulolB6wp1MdxH82ZSsG-iQg5UBi4cSZdIh0avYoao5qKO2L_KyXpbsN3RqHL-n1qPOsubOp2Yb5iw7dKsZs_moS03PB9uAGLY2E00VD0A7tMwNc-tza66-mEOPFI3gWp3oB8d6jDWZbqWvnvcVxnPJwXXBdCHjK8gQN7Z7SR1HcULqzZp3ebmpGTNqDBwhdbloQ4DYrIs8dfg1wvYNpuWqmJS8LfmGaCjZVBMUt6CoosKiK0KNWfXUGBL7OoLZF23cz4ASsVL2zyFGPA4LT7NHBK0ezJsbKJGZjLFqeMKTborLdf1vTk-Lxh-r3UH-iedGzR6L1jzPvS-fBtj15uV28sTephVVOXLFhDWDQyiXbUQB3sOZEE_U5xp2nV3DkEQkiBLj5kKpDGoqfiK7tTkvhpW5RcarQVXHpuufhNN3YvURU9isgDJErNQ

De acuerdo con lo anterior, se deja constancia del deber de la entidad de elaborar el estudio del sector en las condiciones y calidades definidas en las normas citadas con anterioridad.

B. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para la estructuración del presente proceso contractual, el municipio de Anzoátegui, Tolima, considera necesario analizar la oferta disponible para la prestación del servicio de alquiler de maquinaria pesada tipo bulldozer, teniendo en cuenta la existencia de posibles proveedores a nivel municipal, departamental y nacional, así como las condiciones de disponibilidad, operación y desplazamiento de los equipos hasta los lugares de ejecución.

La disponibilidad de proveedores en el municipio y sus zonas aledañas deberá evaluarse considerando las características técnicas de la maquinaria requerida, la capacidad para atender las actividades programadas y los costos asociados al transporte, la operación, el combustible, el mantenimiento y los demás componentes que integren el servicio. En este sentido, la identificación de proveedores a nivel departamental y nacional permite ampliar el análisis de la oferta, sin que ello implique garantizar la participación de oferentes o el resultado del proceso de selección.

Para establecer las condiciones del mercado, se tendrán en cuenta las cotizaciones obtenidas, la información sobre proveedores potenciales y los antecedentes contractuales disponibles de la entidad, cuando existan y resulten comparables con el objeto requerido.

Este análisis permitirá examinar la disponibilidad del servicio, las tarifas ofrecidas y los costos asociados a la ejecución contractual.

El objeto del proceso es: **"CONTRATAR EL ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA TIPO BULLDOZER PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE APERTURA, AMPLIACIÓN, CONFORMACIÓN Y ADECUACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI – TOLIMA".**

El proceso contractual se adelantará de conformidad con el marco normativo aplicable a la contratación estatal, en particular la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, junto con sus modificaciones y demás disposiciones concordantes. La modalidad de selección y los requisitos correspondientes deberán establecerse de acuerdo con la naturaleza del objeto, la cuantía y las condiciones legales aplicables.

Finalmente, el análisis de la oferta deberá articularse con el estudio de la demanda, el análisis de las cotizaciones y la determinación del presupuesto oficial, de manera que se cuente con elementos verificables para establecer la razonabilidad del valor estimado y las condiciones de ejecución del servicio requerido.

1.2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

El proceso de contratación estará sometido a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, para lo cual se adelantará un proceso de selección abreviada de menor cuantía, teniendo en cuenta el valor previsto para el contrato.

1.3. PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO.

El presupuesto para este contrato es en cuantía de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000) M/CTE, soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio, en donde se encuentran incluidos impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, el MUNICIPIO aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc. ordenados por las normas pertinentes aplicables.

PRESUPUESTO

ÍTEM	NOMBRE Y/O ESPECIFICACIONES DE LA MAQUINARIA	CANTIDAD	UNIDAD
1	Alquiler de un (1) bulldozer de orugas, modelo 2002 o superior. Peso de referencia: 8.919 kg; altura: 2.728 mm; ancho: 2.690 mm; longitud: 4.336 mm. Incluye operador, combustible y demás costos necesarios para su operación en el municipio de Anzoátegui, Tolima, de acuerdo con las condiciones contractuales.	1	Hora efectiva de servicio

1.4. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.

No requiere permisos ni autorizaciones para su ejecución.

GARANTÍAS Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la presente contratación, el contratista constituirá, a favor del Municipio de Anzoátegui, una garantía única otorgada por un banco o una compañía de seguros legalmente establecida en

Colombia, o cualquier mecanismo de cobertura del riesgo, con el siguiente amparo, cuantía y vigencia:

Tipo o Clase de Garantía	Cobertura o Niveles de Amparo	Valores	Vigencia
Contrato de seguro contenido en una póliza	Seriedad de la oferta	Equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación.	Desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato
	Cumplimiento	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y seis meses más.
	Responsabilidad Civil Extracontractual	Doscientos (200) SMLMV	Período de ejecución del contrato
	Calidad del Servicio	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y seis meses más.
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Vigencia del contrato y tres años más.

Restablecimiento o ampliación de la garantía: Según lo previsto por el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.18. Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

Si el garante de una Etapa del Contrato o un Periodo Contractual decide no continuar garantizando la Etapa del Contrato o Periodo Contractual subsiguiente, debe informar su decisión por escrito a la Entidad Estatal garantizada tres (3) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la Etapa Contractual o Periodo Contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la Etapa del Contrato o el Periodo Contractual subsiguiente.

Para la liquidación del contrato el contratista extenderá o ampliará todos los amparos, en el porcentaje señalado anteriormente, y durante el término que solicite el contratante, cuando así lo requiera.

4.2) DE LOS RIESGOS PREVISIBLES:

RIESGOS BAJO EL RÉGIMEN DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL

a. RIESGO POR CAMBIO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN QUE AFECTE EL CONTRATO Y LAS CONDICIONES PACTADAS EN ÉL.

Tipificación: Toda norma de obligatorio cumplimiento para la Alcaldía, que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que el MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.

Asignación: Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA. En el caso de que afecte el equilibrio económico del contrato, serán objeto de modificación de las condiciones económicas siempre y cuando la afectación supere el porcentaje de IMPREVISTOS incluido en la oferta económica.
La carga de la prueba le corresponde, en este caso en particular, al CONTRATISTA, por ser la parte afectada.

b. RIESGO POR CAMBIO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN QUE AFECTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Tipificación: Toda norma de obligatorio cumplimiento para la Alcaldía que afecte la ejecución del contrato en perjuicio del CONTRATISTA o del CONTRATANTE será incluida en el contrato, sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que el MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.

Asignación: Si el hecho afecta al CONTRATISTA, este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA. En el caso de que afecte el equilibrio económico del contrato, serán objeto de modificación de las condiciones económicas siempre y cuando la afectación supere el porcentaje de IMPREVISTOS incluido en la oferta económica. La carga de la prueba le corresponde, en este caso en particular, al CONTRATISTA, por ser la parte afectada. Si el afectado es el MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI, este, como CONTRATANTE, proyectará las modificaciones que sean necesarias al contrato, sin que por ello se deje de reconocer cualquier variación al equilibrio económico pactado en la fecha de suscripción del contrato.

7.2 RIESGO POR CAMBIOS EN EL RÉGIMEN LABORAL COLOMBIANO

a. RIESGO POR CAMBIOS EN EL RÉGIMEN LABORAL COLOMBIANO QUE AFECTE EL CONTRATO Y LAS CONDICIONES PACTADAS EN ÉL.

Tipificación: Toda norma de obligatorio cumplimiento para la Alcaldía que modifique las condiciones pactadas en el contrato, y afecte las condiciones laborales que el CONTRATISTA proyectó en su oferta, serán introducidas al contrato sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que el MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.

Asignación: Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA. En el caso de que afecte el equilibrio económico del contrato, serán objeto de modificación de las condiciones económicas siempre y cuando la afectación supere el porcentaje de IMPREVISTOS incluido en la oferta económica y la norma NO especifique la forma de evitar esta situación. La carga de la prueba le corresponde, en este caso en particular, al CONTRATISTA, por ser la parte afectada.

b. RIESGO POR CAMBIOS EN EL RÉGIMEN LABORAL COLOMBIANO QUE AFECTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Tipificación: Toda norma de obligatorio cumplimiento para la Alcaldía que modifique las condiciones en que se presta el servicio, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que el MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.

Asignación: La relación patronal entre el CONTRATISTA y el personal a través del cual presta el servicio, como con los terceros requeridos, es responsabilidad absoluta del CONTRATISTA. Si la norma afecta al CONTRATISTA, el riesgo será asumido en su totalidad por este. En el caso de que afecte el equilibrio económico del contrato, serán objeto de modificación de las condiciones económicas siempre y cuando la afectación supere el porcentaje de IMPREVISTOS incluido en la oferta económica y la norma NO especifique la forma de evitar esta situación.

La carga de la prueba le corresponde, en este caso en particular, al CONTRATISTA, por ser la parte afectada. Si la norma afecta al MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI como CONTRATANTE, se proyectarán las modificaciones al contrato para garantizar la continuidad y calidad en la prestación del servicio contratado. Si las modificaciones afectan el equilibrio económico del contrato podrá ser objeto de negociación, siempre y cuando el valor de la afectación supere el porcentaje de imprevistos que se presentó con la oferta económica.

7.3 RIESGOS FINANCIEROS

a. RIESGOS POR MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE IMPUESTOS

Tipificación: Cuando, en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, siempre y cuando sean aplicables al contrato.

Asignación: Cuando, en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, se modificará el contrato, adicionando el valor faltante para restablecer el equilibrio económico.

b. MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE IMPUESTOS APLICABLES A TERCEROS

Tipificación: Cuando, en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, no aplicables al contrato, pero sí aplicables a las relaciones con terceros, como proveedores.

Asignación: Cuando, en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, y esto aumenta el valor transaccional entre el CONTRATISTA y sus proveedores, el MUNICIPIO no reconocerá reajuste en el valor inicial del contrato, toda vez que estas relaciones son responsabilidad total y absoluta del CONTRATISTA.

7.4 RIESGOS TÉCNICOS

Se consideran riesgos de carácter técnico aquellos contemplados por la aplicación de conocimientos y maquinaria específica para la prestación del servicio. Estos son: Riesgo Humano, Riesgo Eléctrico, Riesgo Mecánico, Riesgo Químico.

RIESGO HUMANO

Se considera riesgo humano, todo aquello que pueda provocar perjuicio a la integridad física y mental de los seres humanos que laboren, transiten o habiten en los sectores de intervención y que provenga directamente de la actividad de los funcionarios del CONTRATISTA que prestan el servicio.

a. RIESGO HUMANO POR ACCIDENTE LABORAL SIN PERJUICIO A TERCEROS

Tipificación: Cuando se produzca un accidente durante la prestación del servicio que afecte únicamente al personal del CONTRATISTA con ocasión de la prestación del servicio.

Asignación: Será responsabilidad y competencia total y absoluta del CONTRATISTA asegurar a su personal por accidentes laborales en la prestación del servicio.

b. RIESGO HUMANO POR ACCIDENTE LABORAL CON PERJUICIO A TERCEROS

Tipificación: Cuando se produzca un accidente dentro de la prestación del servicio con afectación a funcionarios, a la comunidad o a terceros en los sectores de intervención.

Asignación: Será responsabilidad total y absoluta del CONTRATISTA cubrir a terceros por accidentes producidos con ocasión de la prestación del servicio. Tal cubrimiento deberá estar estipulado en cláusula independiente de la garantía única, hasta por un valor asegurado igual al 15% del valor del contrato. Si la cuantía de los accidentes supera este valor asegurado, el CONTRATISTA, de su patrimonio, deberá responder ante el tercero afectado, a lo cual se compromete con la simple suscripción del contrato.

RESUMEN MATRIZ DE RIESGO

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	PROBABILIDADES DEL RIESGO	CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO HASTA	ASIGNACIÓN DE RIESGOS
Variación de costos de los bienes	En el momento en que se acrediten condiciones excepcionales del mercado	Baja	25%	Contratista
Insuficiente suministro de los equipos	Puede suceder que se agoten por unos días los equipos a proveer para la correcta ejecución.	Baja	25%	Contratista
Calidad de los bienes	El contratista debe responder por la calidad de los bienes	Baja	25%	Contratista
Entrega tardía de los bienes	En el momento en que el supervisor reporte el evento	Baja	25%	Contratista
Implementos inadecuados para la provisión de los bienes y la prestación del servicio	Puede presentarse tanto en los bienes como implementos del personal que realiza el servicio de instalación y capacitación	Baja	25%	Contratista
Impericia, falta de destreza y capacitación del personal encargado de la prestación del servicio	En el momento en que lo reporte el supervisor	Baja	25%	Contratista
Incumplimiento en labores	Sucede cuando el contratista no cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato	Baja	25%	Contratista
Accidentes de trabajo	En caso de que los empleados se lastimen o	Baja	25%	Contratista

	maltraten en sus labores			
Inadecuado manejo e incorrecta inversión del anticipo	En caso de que el contratista haga mal uso de los recursos del anticipo	Baja	25%	Contratista
Daños a bienes ajenos y a terceros	En caso de que, por las labores a realizar se ocasionen daños a los bienes de otras personas	Baja	25%	Contratista
Actos de fuerza mayor no asegurables	La ejecución del contrato estatal puede tornarse imposible por la ocurrencia de un hecho imprevisible e irresistible.	Muy baja	0,10%	Municipio, quien no podrá obligar al contratista a cumplir lo imposible.
Actos de fuerza mayor asegurables	Por la ocurrencia de fenómenos naturales de usual presencia en la zona donde se desarrolla la prestación del servicio y que son asegurables	Muy baja	0,10%	Contratista

Funcionario responsable de su elaboración,

ORIGINAL FIRMADO

EINAR ARENAS ÁLVAREZ
Secretario de Planeación e Infraestructura